



Habitantes de calle: Libertades y capacidades desde Amartya Sen

**Trabajo de grado para obtener el título de
ECONOMISTA**

Autor:

Diego Andrés Buesaquillo Salazar

Tutor:

Consuelo Helena Onofre Encinales

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Facultad de Administración y Economía

Programa de Economía

Bogotá D.C, Colombia

2019

Habitantes de calle: Libertades y capacidades desde Amartya Sen

Diego Andrés Buesaquillo Salazar¹

Resumen

La presente investigación aborda el fenómeno de la habitabilidad de calle en Bogotá, a través de la teoría económica y el enfoque de libertades y capacidades de Amartya Sen. Para eso se usaron los datos de los Censos de Habitantes de Calle 2011 y 2017, como también los resultados de las políticas públicas implementadas en este periodo. Se realizó una estimación econométrica, la cual encontró que tener menos edad y más años de educación disminuye los años de vida en la calle, mientras que ejercer actividades económicas informales los incrementa. De igual forma, los resultados esperados de las políticas públicas no han sido suficientes, pues aunque contribuyen a aminorar su ya precaria situación, no son suficientes y su enfoque de atención y recuperación merecen replantearse.

JEL: A12, C21, I38, 015

Palabras clave: Habitantes de calle, libertades instrumentales, desarrollo económico, políticas públicas.

¹ Estudiante de VIII semestre de Economía en Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. E-mail: dbuesaquillo@unicolmayor.edu.co

Abstract

This research is about the phenomenon of homeless in Bogotá, through the economic theory and Amartya Sen's approach to freedoms and capabilities. For that, the data of the homeless census of 2011 and 2017 was used, as well as the results of public policies implemented over the time. In this way, an econometric estimation was made, which found that having less age and more years of education decreases the years of life in the street, while exercising informal economic activities increases them. In the same way, the expected results of public policies have not been enough, because although they help to lessen their already precarious situation, they are not enough and their focus on attention and recovery deserves to be reconsidered.

JEL: A12, C21, I38, 015

Keywords: Homeless, instrumental freedoms, economic development, public policy.

Contenido

Introducción	6
Marco teórico.....	9
Enfoques y aproximaciones al estudio de habitantes de calle	17
Breve historia de los habitantes de calle	25
Metodología.....	29
Resultados del modelo econométrico	32
Cifras en los censos de 2011 y 2017.....	36
Políticas públicas para los habitantes de calle	45
Análisis de las políticas a la luz de los resultados obtenidos	48
Conclusiones.....	57
Recomendaciones	60
Anexos	67

Lista de tablas

Tabla 1: Variables asociadas a las libertades instrumentales.	31
Tabla 2: Resultados de la estimación econométrica.	32
Tabla 3: Normativa para Habitantes de Calle.....	46
Tabla 4: Componentes del Plan Cuatrienal para la habitabilidad de calle (2016-2020)	47
Tabla 5: Presupuesto de salud en relación con habitantes de calle en las últimas dos alcaldías de Bogotá	54
Tabla 6: Presupuesto para la SDIS e IDIPRON en las últimas dos alcaldías de Bogotá	55

Lista de gráficas

Gráfica 1: Población habitante de calle censada (1997 – 2017).....	36
Gráfica 2: Lugar de nacimiento de los habitantes de calle 2011 vs 2017	37
Gráfica 3: Ubicación de los habitantes de calle en la ciudad 2011 vs 2017	38
Gráfica 4: Habitantes de calle por edad y sexo (2011).....	39
Gráfica 5: Habitantes de calle por edad y sexo (2017).....	40
Gráfica 6: Años en calle por rangos de edad 2011 vs 2017	41
Gráfica 7: Principales razones de permanencia en la calle 2011 vs 2017	42
Gráfica 8: Sustancias Psicoactivas que consumen 2011 vs 2017	43
Gráfica 9: Nivel educativo completado 2011 vs 2017	44
Gráfica 10: Principal actividad generadora de ingresos 2011 vs 2017	45

Introducción

Los habitantes de calle han ido ganando terreno en su reconocimiento como ciudadanos de Bogotá, aunque no ha sido así durante todo el tiempo. Esta población sufre de privaciones producto de la desigualdad, el desplazamiento forzado, el tráfico de estupefacientes, el abandono social, entre otros, los cuales han permeado cada rincón del territorio. A pesar de que Bogotá ha logrado reducir el número de habitantes de calle desde 2001 hasta 2017 en un 19% (Secretaría Distrital de Integración social, 2012 & DANE, 2018), existe un limitado análisis con base en la teoría económica que explique los factores alternos del porqué de la existencia de este fenómeno y cómo darle solución en pro del bienestar de esta comunidad.

El enfoque de libertades y capacidades de Amartya Sen da noción sobre las condiciones de vida dignas de las personas para vivir plenamente, dándole un importante papel a las libertades instrumentales. Entiende por libertades, instrumentales, como aquellos aspectos a los que el individuo por derecho debe tener acceso, y entiende por capacidades, al grupo de libertades que puede obtener un individuo, las cuales le permiten realizar acciones similares que las personas con un digno nivel de vida pueden.

La situación de la comunidad habitante de calle como se mencionó anteriormente, es producto de múltiples factores. La migración hacia las zonas urbanas por casi la mitad de su población, durante las décadas del 70 y 80 posiblemente por la falta de oportunidades en sus territorios o las condiciones de violencia que los han obligado a desplazarse, los ha destinado a ejercer actividades informales o ilícitas como única fuente de ingresos. Se agrava su situación, pues el consumo de sustancias psicoactivas incrementa el riesgo de permanecer en la calle y limita la capacidad de estas personas para mantener una sana convivencia. Aunque se ha combatido el narcotráfico, el

microtráfico es el fenómeno actual que posiblemente ha profundizado las condiciones de desigualdad social y ha vuelto más crítico el acceso a oportunidades.

Para solventar esta situación, la legislación se ha encargado de exhortar a las instituciones responsables a través de mecanismos legislativos y judiciales como la Ley 1641 de 2013, y sentencias como la T-533 de 1992, T-323 de 2011, C-385 de 2014, T-043 de 2015, con el fin de cobijar a esta población vulnerada y vulnerable bajo la figura del Estado y de esta manera, satisfacer sus necesidades básicas.

A pesar de que las diferentes políticas planean y gestionan como subsanar el problema, el desarrollo de mecanismos de atención y políticas públicas implementadas, responden parcialmente a lo que se esperaría, pues sus resultados en gran parte se concentran en acciones normativas en vez de acciones pragmáticas, lo que permite poner en tela de juicio su eficacia y lleva a preguntarse si se deberían reformar.

De esta forma, este ejercicio pretende contribuir al campo de análisis de poblaciones vulnerables, como los habitantes de calle, desde la teoría del desarrollo económico, en especial bajo el concepto de libertades y capacidades de Amartya Sen. Sustentar los hechos empíricos no solo con base en su teoría, sino también robustecer el análisis con ayuda de herramientas cuantitativas como la econometría, lo que permitirá abordar esta problemática de manera más integral, ya que claramente tiene implicaciones de índole económica.

Para poder analizar y dar explicación a la privación de libertades instrumentales, sus causas y avances sobre los habitantes de calle de Bogotá, se recurrió al uso del Censo de Habitantes de Calle del año 2011 y 2017, realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas respectivamente. También se utilizaron los datos en

materia de políticas públicas, proporcionados por las Secretarías Distritales de Planeación, Hacienda, y el IDIPRON.

Expuesto lo anterior, es válido preguntarse, si se ha logrado fortalecer las libertades instrumentales de los habitantes de calle bajo el enfoque en cuestión. Esta pregunta será respondida a través del cumplimiento de una serie de objetivos. En primer lugar, contextualizando sobre la situación de los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá. Posteriormente, desarrollando un modelo econométrico con las variables relacionadas a las libertades instrumentales de servicios económicos y oportunidades sociales. Finalmente, analizando las políticas y mecanismos ejecutados sobre los habitantes de calle para determinar su impacto de acuerdo con las cifras.

Por tanto, este texto se divide en 6 partes, las cuales buscan dar cumplimiento al objetivo planteado. La primera parte abarca toda la teoría económica que respalda el análisis y enfoque del tema; en la segunda parte se puede encontrar la literatura disponible que abarca el análisis desde diferentes disciplinas, incluida la economía; la tercera parte muestra los resultados del modelo econométrico estimado a través de las libertades instrumentales en cuestión; la cuarta parte realiza el análisis sobre algunas de las cifras que proporcionan los datos de los censos en varias características del nivel de vida de esta población; en la quinta parte se encuentran los resultados que las políticas públicas han conseguido en el periodo de tiempo en cuestión; y finalmente, se plantean una serie de conclusiones y recomendaciones para investigaciones futuras.

Marco teórico

Desde los inicios del movimiento utilitarista en el siglo XVIII, la satisfacción, la felicidad y las libertades dentro del concepto siempre han estado presentes como elementos fundamentales que deben otorgarse a cada persona, pero que resultan subjetivos por las distintas concepciones que tiene cada uno de los seres humanos sobre qué lo satisface. Bentham decía que el objetivo de cada ser y sociedad en conjunto es la búsqueda de la mayor felicidad, pero esa búsqueda individual puede finalmente imposibilitar la felicidad de otros seres humanos, al buscar felicidades instantáneas (placeres inferiores) y no de largo plazo (placeres superiores), por lo que entonces establece poder otorgar la felicidad a la gran mayoría (Rivera Sotelo, 2011).

Años más tarde, en 1861 en su obra *Utilitarianism*, John Stuart Mill estableció que el hombre desea y, por ende, debe garantizársele la felicidad por parte de la comunidad, la cual debe brindar todos los medios para alcanzarla, pero inevitablemente, la felicidad individual puede entrar en conflicto con la de otros seres, e incluso, provenir de su desdicha. Al igual que Bentham, Mill hace alusión a los placeres inferiores y superiores, pero justifica que estos primeros pueden poner en riesgo la integridad de sí mismo, derrochando así su capital vital.

No obstante, no todos los placeres son añorados por todos los seres de la comunidad, pues las personas tienen preponderancias distintas, ya que Mill antepone los placeres intelectuales y morales sobre los placeres netamente físicos, alejándose así del pensamiento benthamiano del cual se le relacionaba, pues Bentham consideraba a los placeres homogéneos, generando así el mismo nivel de satisfacción (Mill, 1999).

En el momento en que aborda el concepto de utilitarismo, hace una crítica a quienes afirmaban que la utilidad estaba contrapuesta al concepto de placer, de goce y de diversión. Claramente la utilidad sí está relacionada a estos conceptos, como también a la liberación del dolor. De igual

forma, ahonda en la felicidad, afirmando que depende del tipo de acciones que genere el individuo; las acciones que sean correctas van a generar felicidad, mientras que las acciones que sean incorrectas no lo harán, entendiéndose por felicidad “el placer y la ausencia de dolor” y por infelicidad “el dolor y la falta de placer” (Mill, 1999, p.49-50).

Mill establece unas condiciones previas para el alcance de la felicidad y es a través de las libertades², entendiendo estas últimas como la capacidad de actuar sobre aquellas cosas que no perjudiquen a los demás, y que se convierten en un componente fundamental de la felicidad³. Según él, en uno de sus célebres ensayos titulado *Bentham*, alguien que cuenta con educación moral previa tiene más facilidad de alcanzar la felicidad.

Por esta y otras razones es que Mill se diferencia de los demás pensadores materialistas, al considerar las libertades como un elemento para promover el desarrollo de la personalidad en cada ser, por lo que, tanto las libertades como la felicidad son “complementos dentro de una misma tarea” (Mill, 1999, p.22). Sin embargo, bajo el pensamiento utilitario, esa libertad y felicidad no se alcanza con sólo dejar libres a los seres humanos, sino más bien brindando elementos clave para alcanzarla como medios de fortuna, desarrollo de intelecto, sensibilidad y sentimientos (Mill, 1999).

El tema de las libertades como medio y fin del desarrollo es algo que Mill y Bentham se habían referido como los factores para el alcance de la felicidad. Posteriormente, Amartya Sen como uno de los precursores contemporáneos más influyentes sobre las libertades individuales, en el año 2000 cuando publicó *Development as freedom*, enunció cinco libertades instrumentales, las cuales

² Aquellas que posteriormente hacen alusión otros autores contemporáneos.

³ Sin embargo, para ampliar el concepto de libertad bajo los ámbitos públicos y privados, se sugiere consultar su obra titulada *On Liberty* (1859).

usó en su validación empírica pero que no considera únicas, que están interrelacionadas y contribuyen al mejoramiento de las capacidades de las personas que logren superar su privación (Sen, 2015). Otro autor relevante es Milton Friedman, cuando en *free to choose* (1998) hizo referencia a la libertad de mercado como la principal para desencadenar las otras libertades fundamentales para el individuo.

En primera instancia⁴, Friedman enuncia las tres obligaciones que tiene el Estado para proteger a sus habitantes, las cuales estableció Adam Smith en 1776⁵, destacando aquella donde el Estado debe “establecer una exacta administración de la justicia” (Prada, 2012, p.5) para evitar que el individuo sea vulnerado por los otros miembros de la comunidad. Por otra parte, Friedman se vio influenciado por Thomas Jefferson cuando este último consideraba “un acto divino” a ciertas características inalienables del hombre como la búsqueda de la felicidad, la vida y la libertad, y el cual afirmó que cualquier intento de su privación, “sería atentar contra lo divino y lo humano” (Prada, 2012, p.6) (Friedman & Friedman, 1998, p.16).

Friedman converge al mismo punto de las libertades y su no privación con Amartya Sen, pero en otros puntos diverge totalmente y se acerca mucho más al pensamiento de John Stuart Mill. En el primer caso, Friedman se refiere al concepto de capacidades aludiendo a quien las tenga en total disponibilidad, le es posible obtener su libertad económica. En el mismo sentido, concuerda con Sen en que las libertades son algo no físico, y consisten más en otorgar oportunidades a las personas para poder mejorar su vida. Respecto a la similitud con el pensamiento de Mill, ambos están de acuerdo en que existe un conflicto entre las felicidades individuales y la igualdad, cuando

⁴ Friedman consideraba a Adam Smith y Thomas Jefferson como íconos de la libertad.

⁵ Año en que publicó su célebre obra “Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”.

manifiestan que el Estado para poder proporcionar igualdad a todos los miembros de la comunidad, debe empezar a restar oportunidades de unos para dárselas a otros.

Caso contrario ocurre si se trata de comparar el pensamiento de Sen con la teoría tradicional, incluidos los principios utilitarios a los cuales Mill era devoto. El punto de quiebre está en que, mientras Sen considera el éxito de una sociedad a través del fortalecimiento de las libertades fundamentales del ser humano, la teoría tradicional lo mide con el logro de altos niveles de riqueza, utilidad o renta. De igual manera, Sen determina que la solución al estado de pobreza está en apostar por el desarrollo humano y el potenciamiento de las capacidades de los individuos, y no tan solo en ese enfoque mínimo del incremento de la renta y el poder adquisitivo en los individuos como salida a su crítica situación.

Resulta valioso anotar que, previo a gestar la idea de las libertades instrumentales como medio y fin del desarrollo, Sen realizó un discernimiento entre los conceptos de liberalismo y liberalismo mínimo, los cuales en síntesis establecían que el individuo debe ser libre de hacer lo que desee, por lo que la sociedad debe ser permisiva. Sin embargo, esa libertad siempre debe estar regida bajo un principio de pluralidad y no de singularidad, es decir, si de brindar libertad se trata, una buena parte de la sociedad debe poder acceder a esta, puesto que, si fuese tan solo un limitado número o incluso solo una persona los que tuvieran acceso, de liberalismo no tendría nada (1976).

Con quien sí converge Sen en su concepto de libertad y de justicia es con John Rawls, pues una muy buena parte de su aporte teórico en *Development as Freedom* se basa en los cimientos de *A Theory of Justice*⁶. Rawls no comparte que la utilidad agregada o la felicidad sea justificada en las acciones que se consideran morales, discrepando así de la posición utilitarista, y preguntándose

⁶ Considerada la obra insignia de John Rawls. Fue publicada en 1971.

“¿Cómo podría ser moral matar a una persona simplemente porque se hizo felices a los demás?”
(Askari & Mirakhor, 2019) (Cita traducida por el autor).

Ambos autores llegan a complementarse al considerar que aquellas teorías de la justicia que no consideren defender los derechos básicos y la libertad de los individuos, no tienen razón de ser y no pueden ser aceptadas. Es por esto que Rawls considera exitosa una sociedad que proporcione a las personas libertades políticas, socioeconómicas, de conciencia, de asociación, entre otras, las cuales son alcanzadas principalmente si las desigualdades económicas se ven reducidas, permitiendo vislumbrar de dónde posiblemente Sen se basó en su idea de las libertades instrumentales (Askari & Mirakhor, 2019).

El sistema de justicia de Rawls comprende a la libertad como un elemento fundamental, y esta última debe tener como característica principal, ser igual para todos y equiparable a la de los demás. No puede tener ventajas ni desventajas. Es por eso que se considera un concepto de justicia negativa, pues establece una serie de restricciones para poder dar cumplimiento a esa libertad equitativa, afirmando que “una libertad básica está caracterizada mediante una estructura muy complicada de derechos y deberes” (Hernández, 2010, p.9).

Sin embargo, la idea de liberalismo de Sen va más allá de este concepto. Él establece que negar la condición de liberalismo mínimo, implica imponer la voluntad de algunos individuos sobre otros. Esto debido a que, si la manera en que actúa un individuo perjudica a otro, entonces esto también se vuelve asunto del último individuo, dejando de ser así un asunto netamente personal, pero violando de esta forma “las expresiones más limitadas de la libertad individual” (Sen, 1976, p.106).

Lo que hace única la solución de Rawls para las desigualdades en la sociedad, es la implementación de un instrumento llamado “el velo de la ignorancia”. Este permite a las

instituciones organizar una sociedad de manera imparcial, haciendo de lado cualquier ideología, tendencia religiosa o inclinación política, y así distribuir las oportunidades equitativamente en la sociedad, para que así los menos favorecidos puedan vivir igual o mejor que los menos favorecidos de otras combinaciones. La explicación se basa en que, bajo el velo, ninguno tiene certeza sobre en qué situación se encontrará cuando el instrumento sea retirado, ya que, si de acomodar las oportunidades a su interés se trata, se puede llevar la sorpresa de vivir entre la población menos aventajada (Askari & Mirakhor, 2019).

Ahora bien, retornando al pensamiento de Sen (2015), esas libertades a las que hace referencia en *Development as freedom* desde un punto de vista instrumental son: 1) libertades políticas, 2) servicios económicos, 3) oportunidades sociales, 4) garantías de transparencia y 5) seguridad protectora. La primera hace alusión a tener libertad de voto, de criterio, de disfrutar una prensa imparcial y poder elegir entre múltiples partidos. La segunda permite a las personas gozar de sus recursos económicos y participar en el mercado, producto de su capacidad de laborar. La tercera, se refiere a disponer de asistencia médica, acceso a la educación, y vivir en una sociedad equitativa. La cuarta permite creer y saber que la información proporcionada a las personas es verídica. La última busca proteger a las comunidades vulnerables de actos despreciables (Sen, 2015), (Alkire, 2010).

En lo que respecta a esas libertades instrumentales, Alkire (2010) establece una relación entre las libertades instrumentales y las libertades humanas – o derechos humanos –, tales como estar nutrido, educado, amado, sano, entre otras. Concluye que las libertades instrumentales no son valoradas por las personas de la misma forma, y, por ende, no generan un impacto similar sobre las libertades humanas, puesto que no todos necesitan y quieren lograr lo mismo. No obstante, reitera

la tesis de Sen cuando dice que el progreso “ocurre cuando las personas tienen grandes libertades” (Alkire, 2010, p.20) (cita traducida por el autor).

En concordancia con lo anterior, Sen establece una reflexión clave sobre la indecisión de las personas en cuanto a qué realmente es lo que quieren⁷. Él plantea el interrogante de “¿cuánto les ayudaría la riqueza a conseguir lo que quieren?” (Sen, 2015, p.29), puesto que, puede que existan relaciones directas entre la riqueza y los logros de cada persona, pero estos últimos pueden deberse a otras circunstancias. Dentro del mismo, añade que Aristóteles en su obra *Ética a Nicómaco* dice que “la riqueza no es, desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin” (Sen, 2015, p.30), reafirmando la preponderancia de las libertades sobre la riqueza.

Por otro lado, destaca que el goce de los bienes depende de varias circunstancias. En primer lugar, la heterogeneidad personal, la cual hace alusión a las diferencias en la calidad de vida de las personas para poder disfrutar de los bienes, como los quebrantos en la salud, avanzada edad, o incapacidad física. En segundo lugar, las diferencias del clima social como la presencia de violencia, delincuencia y tipos de educación impartidos a los individuos. También las diferencias entre las perspectivas relacionales, es decir, los contrastes entre las sociedades y sus miembros de acuerdo a sus condiciones. Por último, la distribución dentro de la familia, la cual puede causar relegaciones a algunos de sus miembros por la repartición de ingresos de manera dispareja, limitando así sus capacidades y funciones (Sen, 2015).

Los conceptos de capacidades y funciones de los individuos son fundamentales en el pensamiento de Sen, ligados a lo que decía Mill en ese entonces. Sen define como capacidades al

⁷ Con base al antiguo texto de *Brihadaranyaka Upanishad*, escrito aproximadamente en el siglo VIII antes de Cristo.

grupo de libertades que puede (y por derecho debe) obtener un individuo, mientras que las funciones son definidas como el conjunto de logros o acciones que puede conseguir el individuo con tales capacidades obtenidas (Sen, 2015). Junto a Sen, Nussbaum introduce una propuesta de ponderación con respecto a las capacidades en las cuales las personas antes de hacer un juicio, deben considerar qué cosas tienen una mayor importancia que otras (Rodríguez R. B., s.f.).

De acuerdo con Nussbaum (2012), las sociedades deben garantizar una serie de oportunidades o libertades sustanciales a sus habitantes, para lo cual, inicialmente se debe determinar qué capacidades o bienes debe tener un estilo de vida para considerarse la vida que cada persona merece tener y que las instituciones deben garantizar. De la misma forma, considera que se debe garantizar un mínimo de capacidades, protegiendo al individuo de los riesgos que amenazan su integridad, como también permitir la libre movilidad en cualquier parte del territorio y elegir lo que lo satisfaga; la razón práctica, la cual debe permitir la libertad de considerar qué está bien y cómo planificar su vida; y la individualidad, brindando la capacidad de hacer cada quien su propia vida y ejercer control sobre su entorno (Rodríguez, s.f.).

En síntesis, la recopilación tanto del pensamiento clásico como contemporáneo permite vislumbrar varios puntos en común. Inicialmente, la felicidad resulta ser el fin de todos los individuos de una sociedad, así sea subjetiva para cada uno de ellos, como consideraba Bentham y Mill. Para poder conseguir esa felicidad o nivel de utilidad (como lo denominaban ellos) será a través de una serie de libertades inmateriales, tal como concierta Friedman y Sen, las cuales corresponden a aquellas oportunidades que permiten mejorar el nivel de vida de las personas.

Sin embargo, existe un punto de quiebre entre el principio utilitarista y la teoría contemporánea, en donde esta última se aleja de la predominancia de la utilidad, riqueza y renta, para decantarse por el desarrollo humano y el desencadenamiento de las libertades del individuo. Principalmente

Rawls es quien relega esa justificación moral de la utilidad agregada, y quien sirvió para que Sen incursionara en el tema de las libertades en cuestión. Finalmente, Nussbaum es quien establece que los individuos serán los encargados de ponderar esas libertades que consideran más importantes, y que desean fortalecer para alcanzar el estilo de vida deseado, o por lo menos, mejorar las condiciones en que viven.

Enfoques y aproximaciones al estudio de habitantes de calle

Los estudios referentes a esta problemática económica y social de habitantes de calle son múltiples y provienen desde diferentes disciplinas y diversos enfoques. La revisión realizada se organiza tanto en aspectos cualitativos como cuantitativos. El primero contiene dos enfoques, uno que define la situación de los habitantes de calle como producto de las decisiones individuales y otro que le da más peso a lo institucional.

El segundo comprende los métodos cuantitativos utilizados para conocer los factores que inciden en este fenómeno, para los cuales se realizaron estimaciones econométricas a partir de modelos de riesgo, probabilísticos y lineales, desarrollados en diferentes contextos y teniendo en cuenta variables adicionales, pero cuyos resultados se comportaron de una forma similar con los obtenidos en este estudio, lo que resulta de gran utilidad.

Bajo el primer enfoque, Gómez (2013) afirma que los habitantes de calle “renuncian a lo irrenunciable”, refiriéndose a sus derechos fundamentales y oportunidades dentro de la sociedad, que debe proporcionarles el Estado colombiano por ser un Estado Social de Derecho. De la misma forma, hace una diferenciación entre el término indigente y habitante de calle, alegando que “todo

habitante de la calle es indigente, pero no todo indigente es habitante de la calle” (Gómez, 2013, p.3).

No obstante, realiza una crítica a la legislación vigente⁸, pues sólo cobija a los individuos que ya se encuentran habitando la calle, y no a las personas que son vulnerables y están al borde de habitarla, algo que debería cambiar con el enfoque de las políticas públicas sobre esta población. Finalmente señala que los aspectos primordiales para evitar la situación de calle es mitigar el desplazamiento forzado y la aceptación como un problema real por parte de la comunidad.

Por su parte, Moreno, Espinosa y Zapata (2016) mencionan que existe una relación entre ser habitante de calle y padecer enfermedades graves como la tuberculosis, neumonía y enfermedades de transmisión sexual, y afirman que los habitantes de calle ven vulneradas una especie de libertades, sintiendo temor por su vida debido a las condiciones de la calle, pero asegurando que ese tipo de vida genera un enriquecimiento de experiencias que no se puede adquirir en otro lugar, y por ende resulta difícil abandonarla⁹.

Al igual que sus antecesores, Ortiz (2004) señala que la situación que enfrenta esta población se debe en muy buena medida al desplazamiento forzado y, adiciona que las pésimas condiciones de vida pueden ser transmitidas a las próximas generaciones, pues las personas que llevan décadas en estas condiciones de vida, consideran esta como una vida sin reglas, a la cual ya se han acostumbrado. Finalmente, afirma que la “búsqueda (...) para lograr que el anhelo de libertad sea real y efectivo” es otra de las razones del por qué estos individuos toman tales decisiones. La

⁸ (Ley 1641, 2013)

⁹ Bourdieu (1991) (como se citó en Moreno *et al.*, 2016) asegura que no existe solo una causa de habitar la calle, pues se puede dar por desplazamiento forzado, violencia, circunstancias económicas, maltrato dentro de la familia, entre otros.

búsqueda de libertad va en detrimento de la convivencia ciudadana por el incremento de la violencia y el consumo de drogas.

Cortés, Gómez, Martínez y Quintana (2015) establecen en su análisis sobre habitantes de calle en Bogotá, cuáles son las metas de los habitantes de calle, y esgrimen desde un principio, que el ámbito de la calle es atractivo para los individuos por el simple hecho de representar libertad. Aseguran que la estigmatización con términos como “mendigos”, “desechables”, “vagabundos”, entre otros, y a su vez la exclusión social, tiene graves implicaciones sociales como la desatención en salud, fragmentación del núcleo familiar y afectaciones a su seguridad, como también implicaciones económicas, de justicia, entre otras, asimilándose a una clara privación de libertades¹⁰.

Báez, González y Fernández (2013) desmienten que todo habitante de calle le ha sido negado el derecho a la educación, pues sus relatos¹¹ señalan haber alcanzado la educación primaria, secundaria e incluso convertirse en profesionales. Adicionalmente, aseguran que a pesar de que las instituciones tienen el deber y las ganas de acoger a estas comunidades, “El ciudadano toma una decisión propia y voluntaria en pro de la garantía de su derecho a escoger libremente lo que él piensa que es lo más conveniente” y “es el ciudadano quien debe escoger si es mejor vivir en la calle o a participar del servicio.” (Báez, *et al.*, 2013, p.6), pudiéndose relacionar a la expresión que menciona Gómez (2013) de “renunciar a lo irrenunciable”.

Ahora bien, bajo el enfoque institucional, Astwood (2017) en su análisis plantea una contradicción por parte del Estado, pues al garantizar la libertad individual de comunidades

¹⁰ En uno de los testimonios recolectados, destacan aquel que asegura amar la calle “porque en la calle tengo libertad, a la calle gracias de todo corazón, porque para mí es una fuente de gran inspiración” (Cortés *et al.*, 2015, p.4).

¹¹ De igual manera, esos relatos muestran que “Este es el infierno, si existe algún infierno es este, pero así me ofrecieran el cielo yo prefiero quedarme en este infierno, por lo menos aquí se goza” (Báez, *et al.*, 2013, p.12).

marginadas como los habitantes de calle, estaría contradiciéndose con su deber a garantizar la salud. Esto porque el individuo se ve influenciado por su entorno a elegir la libertad individual sobre su derecho a la salud, mientras que el Estado estaría en jaque, pues al garantizar el derecho a salud podría estar violando su derecho a la libertad individual.

Sin embargo, es obligación del Estado brindar salud para todos sus habitantes, sobre el derecho a la libertad individual, por lo que la única disyuntiva en la que entraría, es en decidir si atender al habitante de calle de manera transicional, o someterlo a un proceso de recuperación¹². Por ende, aboga por políticas económicas y sociales que brinden oportunidades a esta comunidad para que desarrollen una mejor vida, señalando que estas no truncan su libertad individual, sino por el contrario aportan a su desarrollo individual.

Contrario a lo anterior, Mendivelso (2017) asegura que, a pesar del empeño por combatir este fenómeno, “es la misma política social la que discrimina a la población que en teoría debería tener una atención privilegiada por parte de dichas políticas y programas.” (p.43), lo que se asemeja a cómo funciona la actual política pública de atención integral a los habitantes de calle en Bogotá, que más adelante se abordará. Así mismo, si bien sistemas como el SISBEN busca atender a las comunidades más vulnerables, dentro de sus criterios de acceso, discriminan a los habitantes de calle por no contar con un domicilio y un documento de identidad.

Correa (2007) hace un acercamiento al componente económico, señalando al modelo de desarrollo actual como el culpable de la existencia de comunidades marginadas, por priorizar al crecimiento económico por encima de “criterios como la equidad, el fortalecimiento de las capacidades humanas y el fomento de las formas de solidaridad que ha hecho posible la

¹² Vale la pena remitirse a Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión. (4 de febrero de 2015). Sentencia T-043. [MP Jorge Iván Palacio Palacio]. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-043-15.htm>

supervivencia y el desarrollo del hombre.” (Correa, 2007, p.2). De igual manera, establece bajo el pensamiento de Amartya Sen que un país, de lograr contribuir a la construcción de una vida deseada como individuo o comunidad, y brindar la libertad de participar en ámbitos políticos, económicos, entre otros, no tendría ningún rastro de grupos marginados como los habitantes de calle¹³.

Así mismo, Fernández (2010) realiza una explicación del problema de los habitantes de calle desde el enfoque de capacidades y libertad de Amartya Sen, contrastándolo con un sistema de políticas para atender esta situación en Europa. Argumenta que el enfoque de Sen es mucho más profundo que el europeo, ya que el primero incluye una relación entre la pobreza, exclusión social y capacidades, muy lejos del enfoque tradicional económico que abarca el segundo. El problema de habitar la calle no se resuelve brindando resguardo a todos los habitantes de calle, sino adoptando un enfoque integral para los múltiples problemas que llevan a la situación de calle, permitiendo a los individuos rehacerse de sus capacidades para conseguir el estado de libertad.

Finalmente, en esta primera parte, Tirado y Correa (2015) afirman que la inasistencia o abandono por parte de los habitantes de calle a los programas de salud y educación promovidos por el Estado, se da por la desinformación y especulación sobre la no gratuidad de los programas, principalmente por el sexo masculino, al ser el que predomina indiscutiblemente en la población. De la misma forma, enuncian otros factores como el desconocimiento de los procesos de agendar una cita, la agresividad con el personal de atención y la carencia de personal en las entidades de salud que conozcan la forma de abordar y tratar a esta población.

En cuanto al aspecto cuantitativo, se reúne en la literatura diversos trabajos que aplicaron sus análisis en diferentes latitudes alrededor del mundo, pero que convergen con los resultados

¹³ Sus cifras señalan que la población contaba con trabajo antes de llegar a tal estado, y no fue culpa de su inestabilidad laboral llegar a la calle, sino en su mayoría por la influencia de las drogas.

obtenidos en el presente ejercicio empírico, señalando que variables como la educación y las actividades económicas de los habitantes de calle, como también la situación socioeconómica del territorio, repercuten en el tiempo de permanencia en la calle o en la probabilidad de caer en este entorno.

En primera instancia, Allgood, Moore & Warren Jr (1997) realizan a través de un modelo de riesgos proporcionales, también llamado regresión de Cox¹⁴, un análisis sobre el riesgo de salida de los albergues para habitantes de calle, es decir, superar su condición como habitante de calle. Los resultados muestran que, si incrementa la edad del habitante de calle, se prolonga su actual condición. También el estado civil incide de manera significativa, ya que, si es soltero es mucho más difícil recibir auxilios que si tuviera familia¹⁵. Finalmente, añaden que los problemas de abusos de drogas o de alcohol, como también las enfermedades mentales, no prolonga la estancia en los albergues, pero sí tienen más posibilidad de salir de ese estado quienes no presentan enfermedades mentales sobre los que presentan tales, en un 10,3% sobre un 7,5% respectivamente.

Por su parte, Corinth (2013) enuncia los costos que acarrea auxiliar a los habitantes de calle en Estados Unidos, como también la solución que implementan para disminuir esta población. Inicialmente establece la probabilidad de generar ingresos por sus propios medios o a través de ayudas familiares, denotando así que en la medida en que los montos generados sean menores a \$700 dólares mensuales, la probabilidad que puedan ser obtenidos de manera individual es mayor que por aportes familiares, aproximadamente 58% y 50% respectivamente. En cuanto a los costos generados por atender a esta población, señala que por cama/año se destinan \$13.000 dólares y

¹⁴ Un método de estimación como la regresión de Cox, tiene una dificultad para interpretar sus coeficientes, pues no representan los efectos marginales que tienen las regresiones lineales, por lo que la interpretación es con respecto al riesgo de salir del estado de habitar la calle, en este caso.

¹⁵ No obstante, el modelo indica que es 25% más probable salir de tal condición, que una persona con familia.

\$100.000 dólares por habitante de calle que es enjuiciado y/o llevado a prisión. Esto muestra que, entre más ayudas gubernamentales se les proporcionen a los habitantes de calle, más incrementa el riesgo moral y consigo la cantidad de estos individuos, por lo que la “solución más barata” es la prohibición de habitar las calles y la represión, obligándolos a moverse de lugar, pero manteniendo la gravedad de su situación.

Vyskocil (2015) en su análisis realiza dos modelos econométricos, coadyuvados con una variable de control cada uno, para impulsar el impacto de las variables independientes sobre la dependiente, que corresponde al índice de habitantes de calle por 10.000 habitantes en cada estado del país. El autor establece que la variable de control “asistencia federal de hospedaje o alquiler”, genera un mayor impacto en sus variables independiente, por el hecho que esta asistencia provee ayudas a las personas o familias que no pueden pagar su arriendo, generando un impacto en la tasa de habitantes de calle. De esta manera, un incremento en \$44 dólares del costo mensual del arriendo, hace crecer el índice en un habitante de calle, mientras que, un incremento en cerca del 3% de los adultos que reciben tratamiento en sus enfermedades mentales, reduce la tasa en un individuo, para así demostrar que las políticas sociales y económicas sí tienen incidencia en la calidad de vida de esta población.

Por su lado, Jarvis (2015) realiza una estimación a través de dos modelos por mínimos cuadrados ponderados, para determinar las variables que puedan incidir en la probabilidad de pasar las noches en la calle. En el primero indica que un hombre tiene 10% más de probabilidad de pasar la noche en la calle que una mujer; de la misma forma, una persona que tenga familiares en el lugar donde habite, tiene un 35% menos de probabilidad de habitar la calle que aquellos que no tienen familiares allí, como también quienes tienen más niveles de educación, la probabilidad de pasar la noche en la calle será cada vez menor. En el segundo, incluyendo una variable que corresponde al programa

Check in Center, el cual permite guardar las pertenencias de los habitantes de calle y así volver más fácil su vida, las probabilidades de pasar la noche en la calle se reduce cada vez más, mostrando así la gran significancia de auxilios como ese.

Finalmente, Braiterman, Jacobs & Murray (2017) llevan a cabo un análisis econométrico a través de cuatro modelos realizados por mínimos cuadrados ordinarios, con el fin de mostrar la incidencia de algunas variables independientes como el producto bruto por estado, la tasa de pobreza, la tasa de minorías, el coeficiente de Gini, entre otras, sobre una variable dependiente como el índice de habitantes de calle por 10.000 habitantes en Estados Unidos. En síntesis los modelos muestran que un incremento de un dólar por hora del salario mínimo, incrementa el índice de habitantes de calle en 4,96, 4,74, 4,01 y 3,44 habitantes en los cuatro modelos respectivamente¹⁶; un incremento en la tasa de minorías cercano al 4% genera un aumento del índice de habitantes de calle en 1,20 y 1,02 habitantes en los modelos dos y cuatro; y finalmente, un incremento en el producto bruto por estado genera una reducción del índice de habitantes de calle, pues se destinan más recursos para fondos que auxilian esta población¹⁷.

De esta manera, las aproximaciones econométricas al fenómeno de la habitabilidad de calle arrojan una serie de variables, en su mayoría socioeconómicas y macroeconómicas, que inciden y hacen más complejo el análisis de la situación, a través de las cuales se pueden implementar mecanismos que mitiguen esta problemática. También, se logró evidenciar que las presentes validaciones empíricas se llevaron a cabo en latitudes donde la investigación interdisciplinaria lleva

¹⁶ Explican que en las ciudades con más altos salarios mínimos se encuentran las tasas más altas de habitabilidad de calle, ya que las empresas valoran más las altas capacidades del personal o implementan una mayor tecnificación, disminuyendo así los ingresos de los menos capacitados y poniéndolos al borde de la marginalidad.

¹⁷ No obstante, la asistencia monetaria hacia esa población aumenta en el índice, validando así la afirmación de riesgo moral de Corinth (2013).

tiempo, por lo que la replicación del presente ejercicio para Colombia es un valioso aporte para entender desde un punto de vista más preciso a este fenómeno.

Breve historia de los habitantes de calle

La historia de los habitantes de calle en la capital del país empieza desde el siglo XIX, cuando en el barrio Santa Inés, ubicado entre lo que hoy se conoce como la Avenida Jiménez, la Avenida Calle 6, la Carrera 10 y la Avenida Caracas, vivían las mejores familias de la clase política, para convertirse después en un centenar de casas abandonadas posterior a El Bogotazo en 1948, y acoger a múltiples familias migrantes que conformaron pequeños establecimientos como bares y hostales, lo que incrementó el concurrir de personas del común, y así, la permanencia en el sector (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010).

Con estas condiciones, contiguo al barrio se realizaban labores de reciclaje y recolección de basuras, en una calle que anteriormente se dedicaba al cultivo y comercio de flores, entre esas, el cartucho¹⁸. La migración hacia Bogotá continuó desde regiones como Boyacá y Santander, incrementando así la población del barrio, que como señala el informe de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2010) se dedicaban al reciclaje de botellas y papel, y en ocasiones, se les remuneraba con la droga que en ese entonces estaba en su auge, la marihuana (CPAT & Parces ONG, 2017).

Fue de esa manera en que, progresivamente se fue cambiando la imagen de un barrio de primera clase, a un lugar que concentraba la “suciedad” de la ciudad, como pensaban las personas, y donde empezaron a aparecer una serie de personas que hacían de la calle, esporádicamente su lugar de vivienda, denominados en ese entonces “gamines” o “vagos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010).

¹⁸ Es de ahí que se le denominó a esta calle de esa forma.

También, la renovación urbana y la segmentación producto de la conexión vial de la ciudad, hizo desaparecer muchos de los sitios emblemáticos del barrio. El informe, de manera sucinta establece el fin de este lugar: “¿En qué se convertiría Santa Inés? Un pedazo de piel de la ciudad que vivió más de tres siglos un día se vio envuelto en líos de crónica roja y despertó en brazos de horrorosas pesadillas: en El Cartucho.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010, p.37).

Para la década de los ochenta del siglo pasado la situación en el llamado Cartucho era álgida, y no era para menos, pues las estructuras de microtráfico se habían convertido en grandes expendidos de drogas, entre esas la cocaína y el bazuco, y bajo su yugo se encontraba una cantidad considerable de personas que buscaban tanto su sustento diario, como su consumo de estupefacientes, en labores nobles como el reciclaje, y desafortunadamente en acciones repudiables como el robo y el asesinato.

De hecho, las actividades económicas de esta población no han variado para bien. En su totalidad, la población ejerce actividades económicas informales e ilegales de acuerdo con datos oficiales. Según el DANE (2018) y la Secretaría Distrital de Integración Social (2011), las principales fuentes de ingreso son el reciclaje (39,7%), mendigar (19,5%), la limpieza de vidrios (17,1%) y el robo (5,7%).

Esta población representa un capital humano valioso para la economía, pues bajo un proceso de reincorporación a la sociedad, podrían contribuir con el crecimiento de Bogotá. Desafortunadamente, si la falta de oportunidades afecta a una gran parte de la población que se encuentra dentro del contrato social, para los habitantes de calle conseguir una actividad económica legal y lícita resulta un reto prácticamente imposible, dadas sus condiciones y desventaja.

De acuerdo con el Departamento Administrativo de Bienestar Social (1998) (citado así en Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010) se estimó que en El Cartucho convivían alrededor de 12.000 personas. Sin embargo, la intervención no se hizo esperar, y fue a través del decreto 880 de 1998, ejecutado en el mismo año por el gobierno de Enrique Peñalosa, que se planeó la recuperación de ese territorio, para así convertirlo en el actual parque Tercer Milenio y sus cercanías. De esta forma, migraron hacia diferentes partes de la ciudad, alrededor de 12.000 personas, en su gran mayoría habitantes de calle. Unos hacia zonas contiguas como el barrio San Bernardo, y otros, invadiendo zonas del centro de la ciudad, replicando el caso de Santa Inés, y gestando, así pues, el más reciente centro de concentración de poblaciones marginales y expendido de drogas: El Bronx (CPAT & Parces ONG, 2017).

El episodio de El Bronx pasó por cuatro mandatos, finalizando en el segundo de Enrique Peñalosa el 28 de mayo de 2016, día en el que se realizó un operativo conjunto entre varias instituciones, con el fin de intervenir este lugar para hacer una renovación del espacio público, el restablecimiento de los derechos de los habitantes de calle y exterminación de expendidos de droga que se encontraban en ese lugar, sin medir los efectos secundarios que ahora vive la ciudad por la disipación de esta comunidad marginada (CPAT & Parces ONG, 2017).

La política suponía en el papel mejorar las condiciones de vida para los que habitaban en esta zona como para las zonas vecinas. En la práctica resultó diferente debido a las múltiples violaciones de derechos humanos que se presentaron ese día. El mismo informe de CPAT & Parces ONG (2017) deja en evidencia que las instituciones veedoras de los derechos humanos no estuvieron presentes durante la intervención, y sólo lo hicieron horas después de haber ocurrido los álgidos momentos. Este manifiesta:

(...) la Personería hizo presencia solo a partir de las 10:30 a.m., cuando el operativo había iniciado desde las 4:00 a.m., como se evidencia en los reportes de prensa y de la respuesta de la Secretaría Distrital de Salud a la proposición 355 del Concejo de Bogotá.

Tres meses después de la intervención de El Bronx, Enrique Peñalosa rindió cuentas ante el Congreso de la República, en donde dejó entrever su paso a seguir sobre los habitantes de calle, diciendo que no se debe permitir la existencia de esas repúblicas independientes del crimen, haciendo alusión a la calle del Bronx, “pero tampoco hay que hacerles la vida fácil en calle a los habitantes de calle.” (El Espectador, 2016, párr.4). De igual manera, el Alcalde manifestó su inconformismo con el fallo de la Corte Constitucional, que impide el sometimiento de los habitantes de calle a los programas de rehabilitación contra las drogas en contra de su voluntad, desconociendo las investigaciones académicas y conceptos de la Corte sobre que este estilo de vida debe ser respetado.

De esta forma, queda en evidencia que los habitantes de calle han sido una comunidad en constante migración, no por placer, sino por las condiciones de estigmatización y violencia que recaen sobre ellos, tanto de la ciudadanía como por parte de la fuerza pública, lo que representa una intención de querer mantenerlos escondidos y en una permanente exclusión de los lugares donde no son deseados. Habrá que analizar la gestión de las políticas para los habitantes de calle, con el fin de entender episodios como los abordados y se pueda contribuir a solucionar los conflictos de exclusión violenta a los que está expuesta esta población.

Metodología

Para determinar si se han fortalecido las libertades instrumentales de los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá bajo el enfoque de Amartya Sen, se utiliza un enfoque cuantitativo no experimental y un alcance correlacional que de acuerdo a Hernández (2014), “Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías.” (p.4).

Inicialmente, se estima un modelo lineal de corte transversal por el método de mínimos cuadrados ordinarios, para determinar cómo esa privación de libertades afecta el tiempo de permanencia en la calle para esta comunidad. Para eso, se hizo uso de los datos proporcionados por el Censo de Habitantes de Calle 2017, dentro de los cuales se seleccionaron una serie de variables asociadas a las libertades instrumentales en cuestión (Ver Tabla 1). En vista de todo lo anterior, las libertades instrumentales que están más acordes al contexto de los habitantes de calle son las oportunidades sociales y los servicios económicos, y serán éstas las que sean relacionadas a los regresores para la estimación correspondiente.

Esto no quiere decir, que esta comunidad no adolece de la privación de otras libertades instrumentales, sino que son estas las que limitan cada vez más el fortalecimiento de las capacidades de estas personas e imposibilitan el acceso a ciertas funciones, o por lo menos a unas condiciones básicas que todo ser humano debe tener, como acceso a salud, educación, trabajo, seguridad, entre otras. A continuación, se especifica el modelo a estimar.

$$\begin{aligned}
 \text{anoscalle} = & \beta_0 + \beta_1 \text{educ} + \beta_2 \text{anoscumpl} + \beta_3 \text{limp} + \beta_4 \text{artes} + \beta_5 \text{carpint} + \beta_6 \text{pedir} \\
 & + \beta_7 \text{recicle} + \beta_8 \text{taquillero} + \beta_9 \text{robar} + \beta_{10} \text{prost} + \beta_{11} \text{leer}_{\text{escrib}} \\
 & + \beta_{12} \text{escuchar} + \beta_{13} \text{hablar} + \beta_{14} \text{ver} + \beta_{15} \text{dias} + \beta_{16} \text{sexo} + \mu
 \end{aligned}$$

Posteriormente las cifras otorgadas por los Censo de Habitantes de Calle del año 2011 y 2017 ayudan a evidenciar los cambios en la situación de la población en cuestión. A través de un contraste entre diferentes variables como los niveles educativos, las sustancias psicoactivas que consumen, los años que llevan viviendo en este entorno y las razones de permanencia, entre otras, se permite vislumbrar los cambios en su estilo de vida a lo largo del tiempo. De igual manera, por medio de los resultados proporcionados por el modelo, se puede dictaminar si las labores ejecutadas han permitido mejorar su situación, y qué factores deben ser potenciados.

Adicionalmente, se realizó una entrevista a un exfuncionario de la Secretaria Distrital de Integración Social, quien brindó información sobre la cantidad de mecanismos implementados y sus efectos durante las tres alcaldías de la ciudad que comprende el intervalo de tiempo del presente texto, y así permitió dar forma y noción al capítulo de políticas públicas para los habitantes de calle.

Finalmente, se analizaron las políticas públicas formuladas y sus resultados e impactos sobre los habitantes de calle. Para lo anterior, con ayuda de los informes anuales y reportes de resultados, se realiza un análisis cualitativo para así conocer si el enfoque y los métodos de prevención y recuperación de los individuos han resultado efectivos durante todos estos años. También se revisaron los presupuestos asignados a las instituciones correspondientes al tema, para establecer una relación entre la calidad de los logros alcanzados y los recursos invertidos en pro de esta población. En esta parte, los resultados del modelo fueron clave para dar noción sobre qué aspectos

ha estado fallando la política pública, y por ende, flagelando las libertades instrumentales de la comunidad en cuestión.

Tabla 1: Variables asociadas a las libertades instrumentales.

Descripción de variables	Nombre de variable	Tipo de variable
¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en la calle? Años	anoscalle	Cuantitativa (Dependiente)
¿Cuál es el nivel educativo MÁS ALTO alcanzado por usted y el ÚLTIMO AÑO O GRADO aprobado en ese nivel?	educ	Cuantitativa
¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	anoscumpl	Cuantitativa
PRINCIPALMENTE ¿Cómo consigue usted dinero? (Limpiar vidrios)	Limp	Dicotómica
PRINCIPALMENTE ¿Cómo consigue usted dinero? (Artes)	Artes	Dicotómica
PRINCIPALMENTE ¿Cómo consigue usted dinero? (Carpintería)	Carpint	Dicotómica
PRINCIPALMENTE ¿Cómo consigue usted dinero? (Mendigar)	Pedir	Dicotómica
PRINCIPALMENTE ¿Cómo consigue usted dinero? (Reciclar)	Recicle	Dicotómica
PRINCIPALMENTE ¿Cómo consigue usted dinero? (Taquillero)	Taquillero	Dicotómica
PRINCIPALMENTE ¿Cómo consigue usted dinero? (Robar)	Robar	Dicotómica
PRINCIPALMENTE ¿Cómo consigue usted dinero? (Prostitución)	Prost	Dicotómica
¿Usted sabe leer y escribir?	leer_escrib	Dicotómica
Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede oír la voz o los sonidos?	escuchar	Policótoma
Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede hablar o conversar?	hablar	Policótoma
Dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿usted puede ver de cerca, de lejos o alrededor?	ver	Policótoma
En los últimos 30 días, ¿usted tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud?	Días	Dicotómica
¿Usted es hombre, mujer o intersexual?	Sexo	Dicotómica

Elaboración propia – Datos del VII Censo de Habitantes de Calle de 2017

Resultados del modelo econométrico

Estimado el modelo, este cumplió con el supuesto de no multicolinealidad, pero no con el de homocedasticidad, por lo cual se procedió a solucionar por el método de errores estándar robustos. De igual forma, la prueba de relevancia global determinó que los años de vida en la calle si dependen globalmente de las variables independientes incluidas (Ver Anexo 1 y 2). A continuación, se muestran los resultados obtenidos.

Tabla 3: Resultados de la estimación econométrica.

Estimador	Coefficiente	Error estándar
Educ	-0,5252932***	0,0379679
Anoscumpl	0,3773232***	0,0124377
leer_escrib	-0,9879382*	0,5932304
Escuchar	-0,3394277	0,362761
Hablar	0,1730084	0,3659234
Ver	0,1409105	0,2022052
Días	0,167057	0,2654827
Sexo	0,8885761**	0,4284321
Limp	3,949256***	0,5701503
Artes	3,752027***	0,7989725
Carpint	0,8962892	1,013328
Pedir	3,362496***	0,5446232
Recicle	3,858773***	0,5125622
Taquillero	7,63535***	1,293343
Robar	3,949055***	0,6262281
Prost	4,221775***	1,129552
R²: 0,2338		Observaciones: 6.891

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

Elaboración propia

El modelo arroja que, de las 14 variables asociadas a las libertades instrumentales, tan solo 9 son estadísticamente relevantes, mientras que el resto supera el nivel de confianza del 20%, como por ejemplo las referentes a la salud de los individuos, las cuales Vyskocil (2015) demostró que no afectan negativamente en la cantidad de años en la calle. En primera instancia, la variable sobre los niveles de educación recibidos por los habitantes de calle, muestran que por cada 2 años más de

educación que reciben, la vida en la calle se reduce en 1 año y 18 días, demostrando así la potencialidad de la formación en un individuo para superar un bajo nivel de vida, y una política acertada en caso que la Alcaldía Mayor llegara a impulsar fuertemente.

En los mismos términos de educación, la capacidad de leer y escribir genera un diferencial sobre esta comunidad, tal como lo señala el modelo. Este último, muestra que la brecha de habitabilidad en la calle está a favor de aquellos que no saben leer ni escribir, en casi un año (360 días exactamente), lo que intuitivamente permite concluir que aquellas personas que lo sepan hacer, tendrán ventaja en muchas cosas sobre los demás, pues poseen mejores capacidades comunicativas que les pueden ser útiles a la hora de acceder a ciertas oportunidades.

Por otra parte, la edad de cada habitante tiene efectos sobre los años que pasan en la calle, en el sentido que, cada tres años de edad más que tenga un habitante de calle, se le suma a su estancia en este estilo de vida, 1 año, 1 mes y 18 días, concordando con los resultados obtenidos por Allgood *et al.*, (1997). Esto resulta clave para entender que, si el individuo mantiene su *statu quo* y continúa envejeciendo, sin generar ningún cambio sobre su manera de vivir, en pro de mejorarla, este continuará bajo esas condiciones paupérrimas de vida y sin posibilidad de mejorar.

En cuanto a las características de los habitantes de calle, existe una divergencia entre hombres y mujeres sobre los años de vida en la calle, representados por una brecha de exactamente 324 días a favor de los hombres, corroborando así las cifras proporcionado por el DANE en el último censo, el cual indica que, del total de la población, el 88,9% corresponden a hombres, y tan solo el 11,1% a mujeres. De igual manera, ratificando los resultados de Jarvis (2015), donde se determinó que ser hombre incrementaba la probabilidad de vivir en la calle en comparación con una mujer.

Por el lado de los servicios económicos, el modelo arroja resultados en su mayoría relevante que explican por qué las actividades productivas que realizan, solo los condena a permanecer en su estado actual. La actividad que más incrementa el tiempo en la calle para estos individuos es servir de campanero, taquillero o vendiendo y transportando drogas, y lo hace en 7 años y 321 días, lo que resulta sensato afirmar, puesto que la actividad puede convertirse en un círculo vicioso frente al negocio que puede representarles y del cual no estarían dispuestos a abandonar, ya sea por su retribución monetaria o a través de las mismas sustancias que trafican.

En lo que respecta a la prostitución, aquellos habitantes de calle que generen ingresos a través de esta actividad, tendrán 4 años y 81 días en la calle en su contra, con respecto a aquellos que no lo hagan, puesto que esta actividad laboral además de informal, en ocasiones hace parte de una red que se lucra a través de estas personas, la cual las somete sin ninguna elección. En contraste, robar o realizar laborales no cualificadas como limpiar vidrios, cuidar carros o vender en la calle, representan un periodo de tiempo similar para aquellos que las ejerzan, 3 años y 346 días más en la calle, denotando que, sin importar si la actividad es ilegal o informal, estas contribuirán en las mismas proporciones al incremento en el tiempo dentro del bajo nivel de vida que llevan.

Por parte de las actividades menos informales como el reciclaje y las artes¹⁹, la situación no mejora como se esperaría, pues a pesar de representar formas de generar ingresos que no afectan a otros individuos y que están más cercanas a la formalidad, quienes las practiquen tendrán más de 3 años y 9 meses que aquellos que no. Finalmente, mendigar y pedir no muestra un resultado sorprendente en cuanto al mejoramiento de su situación, pues quienes lo hagan tendrán 3 años y

¹⁹ Cantar, hacer malabares, cuentería, artesanías u otras similares.

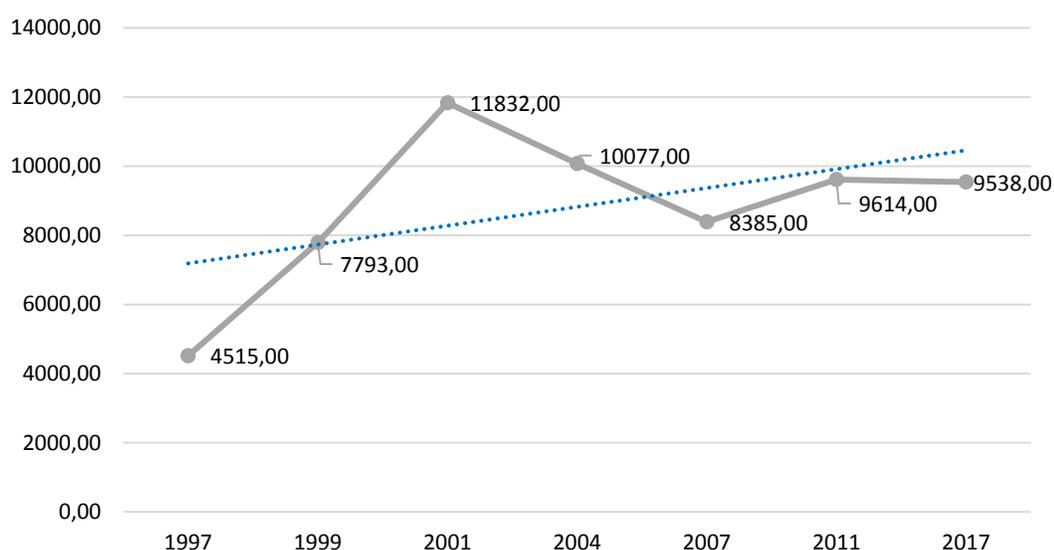
132 días más en la calle, validando el estado de pobreza y miseria que señala Malthus (2017) sobre los individuos que realicen estas actividades.

En síntesis, el modelo permitió demostrar que aquellas oportunidades sociales que no son privadas, y los servicios económicos alternativos a los que frecuenta esta comunidad, afectan positivamente a los años que deben vivir estas personas en la calle, mientras que, si son truncadas, estarán condenados a un largo tiempo con estas condiciones de vida. De igual forma, permitió determinar las características que un individuo promedio posee para continuar viviendo en la calle y reafirmar las conclusiones que previos trabajos han realizado, en cuanto a que las condiciones de salud no afectan negativamente la estancia en la calle.

Cifras en los censos de 2011 y 2017

Los Censos de Habitantes de Calle que se han realizado a lo largo del tiempo, han permitido caracterizar a la población para así formular la respectiva política pública, con el objetivo de mitigar esta problemática en pro del bienestar de estas personas. Desde 1997 se tienen datos de la cuantía de esta población presente en las calles bogotanas, los cuales han servido hasta el día para los planes de acción por parte de las instituciones, que a continuación, a través de la evolución de las cifras, se pondrá en cuestión su funcionamiento y respectivos resultados.

Gráfica 1: Población habitante de calle censada (1997 – 2017)



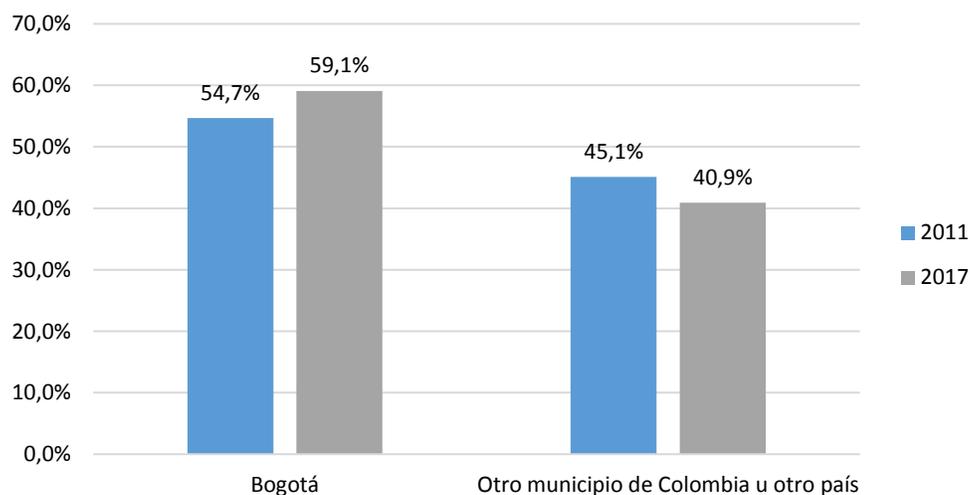
Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

En primera instancia, la población habitante de calle no ha tenido el comportamiento menguante esperado, de acuerdo con los mecanismos implementados en cada gobierno desde finales del siglo pasado. Según las cifras de la Secretaría Distrital de Integración Social (2012), la población en 1997 era de 4.515 personas, casi 8 habitantes de calle por 10.000 habitantes de Bogotá. 20 años después, la cifra se incrementó 111%, llegando a 9.538 personas para 2017, un incremento muy por encima de la población de la ciudad; esto incluso sin ser la cifra más alta en la historia, pues en

2001 la población llegó a ser de 11.832 personas, para una tasa de casi 20 personas por 10.000 habitantes de Bogotá (Ver Gráfica 1).

Dicho lo anterior, es pertinente señalar que no toda la población habitante de calle nació en la capital del país, lo que a su vez resulta preocupante y relevante para las instituciones nacionales y regionales, pues tal como se mencionó anteriormente, el fenómeno de la violencia y las circunstancias económicas en los departamentos más rezagados, ha generado un traslado de la población rural hacia las zonas urbanas, en donde carecen de los mínimos recursos para iniciar una nueva vida, y por ende, están destinados a hacer de la calle su lugar temporal de vida, para que posteriormente, se convierta en uno permanente (Ver Gráfico 2).

Gráfica 2: Lugar de nacimiento de los habitantes de calle 2011 vs 2017

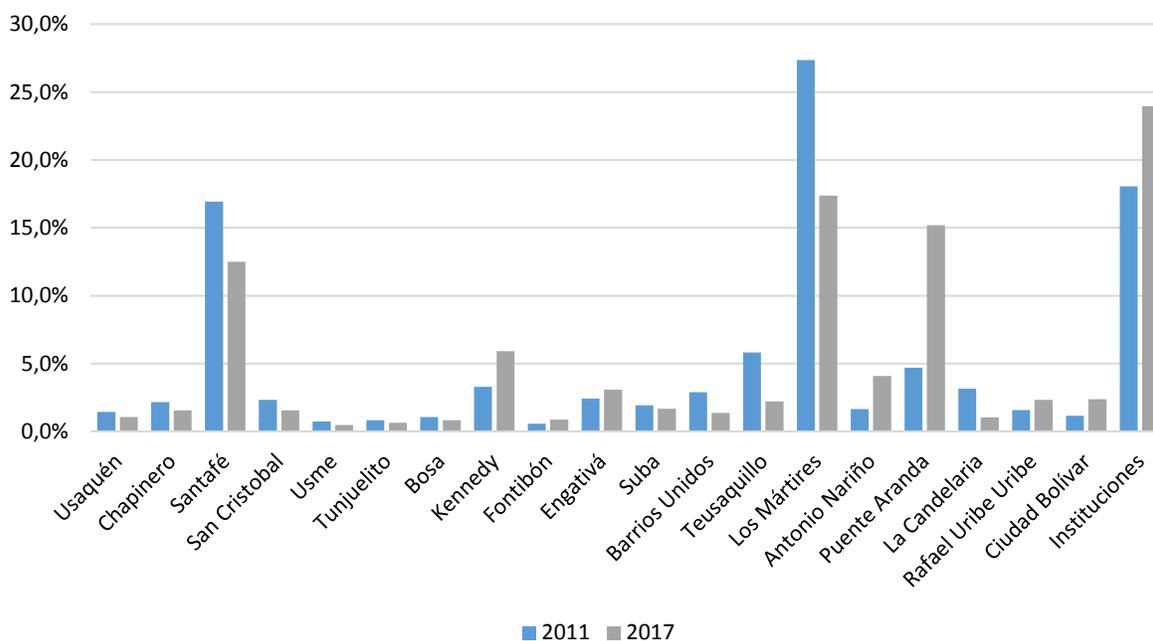


Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

La historia de esta población ha mostrado que su concentración se ha dado principalmente en las localidades del centro de la ciudad, tal como señala la Gráfica 3. Tan solo las localidades de los Mártires, Santa Fe y la Candelaria, han albergado los tres principales episodios de la habitabilidad de calle, y continúan con una gran parte la población en su territorio. Los operativos de recuperación del espacio público se ven reflejados en las variaciones de las cifras, pero

compensados en la concentración de esta comunidad en otras zonas de la ciudad, como el caso de Puente Aranda, Kennedy y Antonio Nariño. De igual forma, las instituciones han recibido una importante porción, posiblemente posterior a estos operativos, lo que podría evidenciar una voluntad de estos individuos por iniciar un proceso de transición.

Gráfica 3: Ubicación de los habitantes de calle en la ciudad 2011 vs 2017

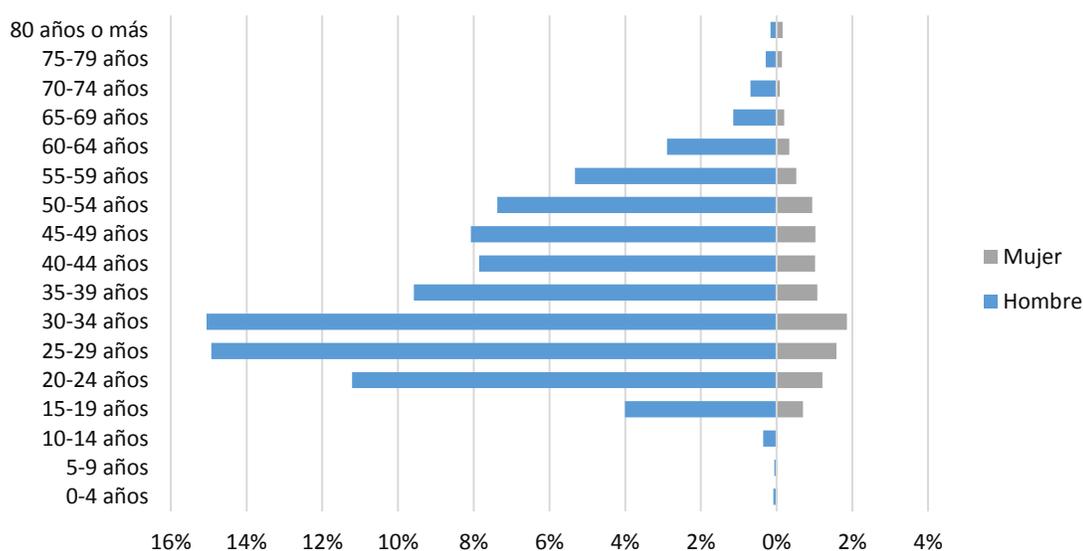


Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

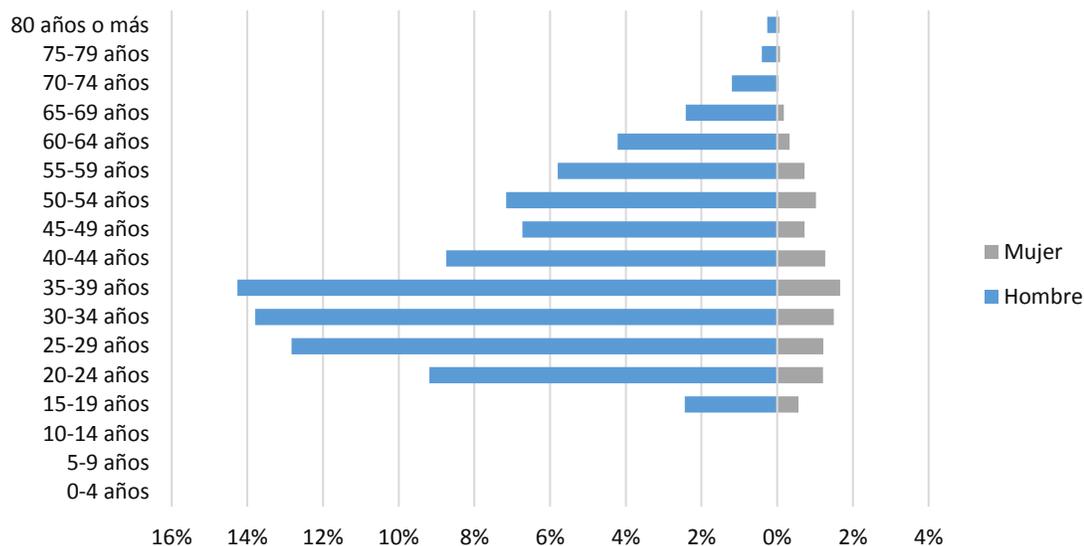
Por parte de las características generales de la población, las cifras muestran una variación mínima entre los dos últimos censos, tanto en el sexo como en los grupos etarios de la población, dando razón al resultado del modelo econométrico estimado en cuanto a que un hombre tiene más días de vida en la calle que una mujer, y que entre más años cumpla un habitante de calle, sus años en este entorno seguirán incrementando.

Dicho lo anterior, las Gráficas 4 y 5 muestran cómo el grupo etario de las personas menores de 20 años en 2011, para 2017 algunos ya no existen, pues muchos ya rondan entre los 25 años o más, sin haber una reducción real de la población, sino tan solo un traslado. De igual manera, la población progresivamente se ha ido concentrando entre los 25 y 44 años de edad, la cual podría ser una población potencial en materia laboral en caso de superar tales circunstancias. No obstante, esta misma concentra una proporción de avanzada de edad, que va desde los 45 hasta los casi 70 años, convirtiéndose en un grupo con cada vez menores capacidades y desafortunadamente representando más una carga que una utilidad para la sociedad. A su vez, en estos rangos de edad, se torna más complicado superar su estado de habitabilidad de calle, resultando así en una condición con la que deberán culminar su vida.

Gráfica 4: Habitantes de calle por edad y sexo (2011)



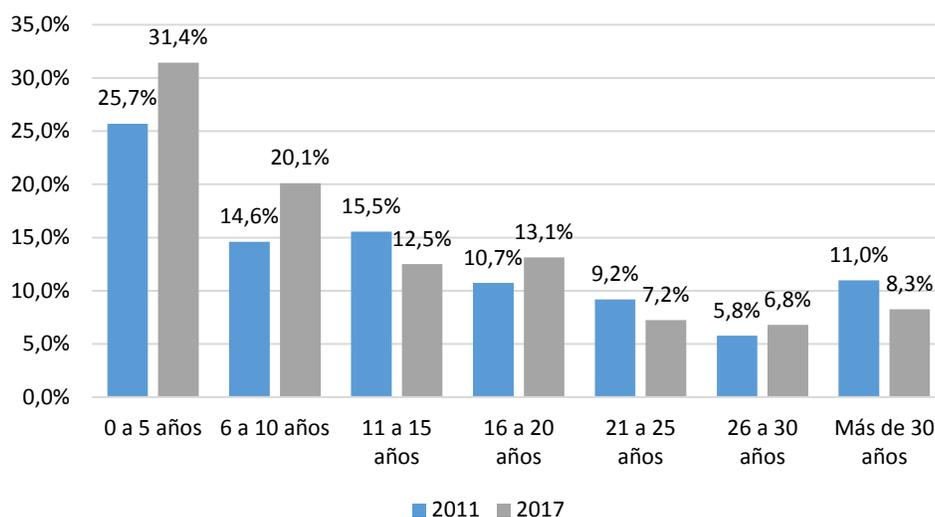
Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

Gráfica 5: Habitantes de calle por edad y sexo (2017)

Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

En cuanto a los años que han vivido en la calle, hay que tener en cuenta que pasaron más de 5 años para que se realizara el censo más reciente, cuando regularmente se realizaba cada 3 años en promedio. Dicho lo anterior, las cifras muestran que el grupo que lleva hasta 5 años es la que predomina en la población, es decir, tuvieron que caer en el fenómeno de la habitabilidad de calle poco tiempo después de la realización del censo de 2011, lo que indica que la población no muestra señales de disminución significativas²⁰, ni las políticas de prevención están funcionando correctamente. Esto se ve respaldado en que, cada grupo etario de hace 5 años, se encuentra ahora en el siguiente grupo, como el caso de la población que hace 5 años estaba entre los 26 y 30 años de habitar la calle, y ahora tienen más de 30 años, evidenciando así un incremento considerable (Ver Gráfica 6).

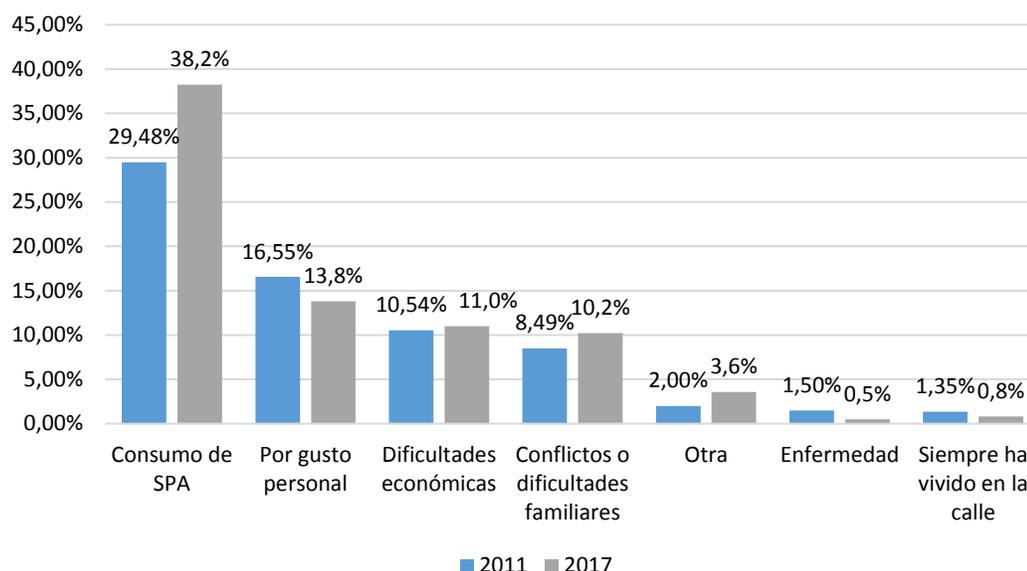
²⁰ No obstante, la población que hace 5 años estaba en el grupo etario de 16 a 20 años de vida en la calle, se redujo para el vigente censo en un 33%, la variación más grande de todos los grupos.

Gráfica 6: Años en calle por rangos de edad 2011 vs 2017

Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

Lo anterior se ve sustentado con las principales razones²¹ que mantienen a esta comunidad en las calles, pues hay algunas que ejercen una presión mayor sobre la voluntad y deseo de dejar este estilo de vida, lo que se evidencia en la cantidad de años. La Gráfica 7 muestra que el consumo de sustancias psicoactivas continúa siendo la principal razón de habitar la calle, cada año incrementando más; de igual manera, el gusto por vivir en la calle sigue representando una considerable fracción de la población, tal como señala la literatura consultada en el presente texto. Finalmente, las circunstancias económicas que obligan a muchas poblaciones al desplazamiento y búsqueda de oportunidades, también cobija a los habitantes de calle para optar por esta vida, lo que genera preocupación, al denotar una incapacidad por parte de un Estado en garantizar el bienestar y la igualdad de oportunidades a todos sus habitantes.

²¹ Cabe aclarar que la gráfica no suma el 100%, puesto que existen otras razones como las amistades, falta de trabajo, la soledad e incluso, que están haciendo un proceso en un centro de atención, que representan un porcentaje mínimo.

Gráfica 7: Principales razones de permanencia en la calle 2011 vs 2017

Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

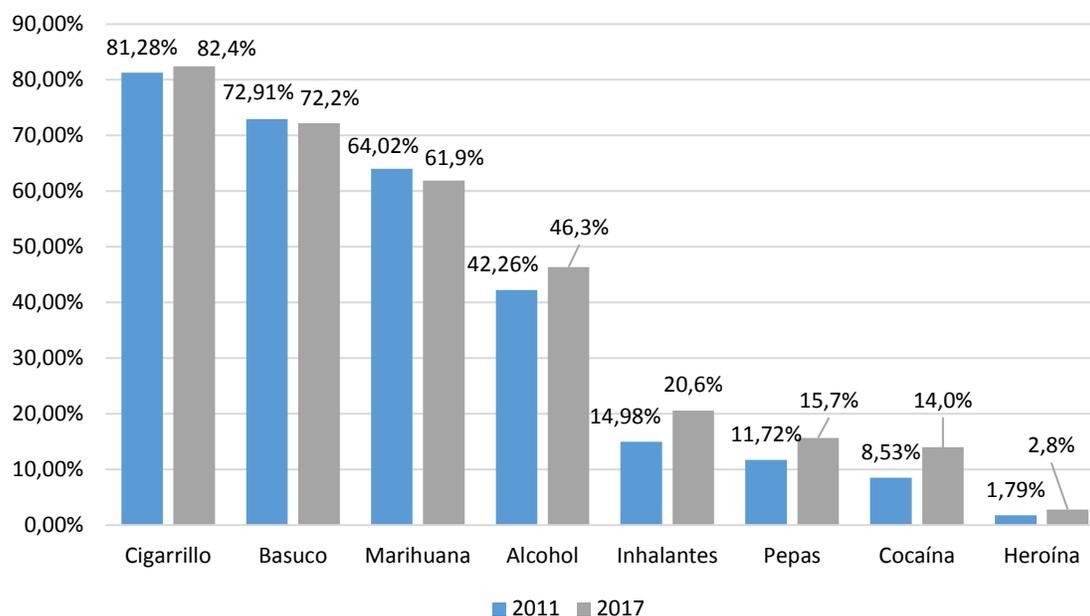
Ese predominante consumo de sustancias psicoactivas es una de las preocupaciones en la búsqueda de una mejor vida para estas personas, pues inevitablemente es un factor determinante para lograr la transición que, durante años, los distintos gobiernos se han propuesto. El presente texto enuncia dos de las principales políticas públicas en búsqueda de ese fin²², que, a pesar de diferenciarse en su enfoque y manera de abordar a la comunidad, ambas buscan “curar” a esta población de los problemas que adolecen. Desafortunadamente, las cifras señalan una ínfima variación en el consumo durante este intervalo de tiempo, con una predominación por sustancias que generan una mayor adicción como el bazuco, la marihuana y los inhalantes.

Contrario a lo esperado, hay un incremento en el consumo en otras sustancias como la cocaína, las pepas y productos como la gasolina y líquidos de aseo. Esto evidentemente señala que, a pesar de existir políticas para atender a esta comunidad, no se están enfocando de la mejor manera para

²² Los Centros de Atención Móvil a la Drogodependencia (CAMAD) y los Centros Móviles de Atención Integral (CEMAI), que se abordan en la sección de políticas públicas para los habitantes de calle.

prevenir y fortalecer la transición en el fenómeno, que, en últimas, es la manera como se puede recuperar a los individuos (Ver Gráfica 8). De igual forma, se puede establecer una relación causa-efecto del consumo de sustancias psicoactivas, sobre la privación de libertades instrumentales enunciadas por Sen.

Gráfica 8: Sustancias Psicoactivas que consumen 2011 vs 2017



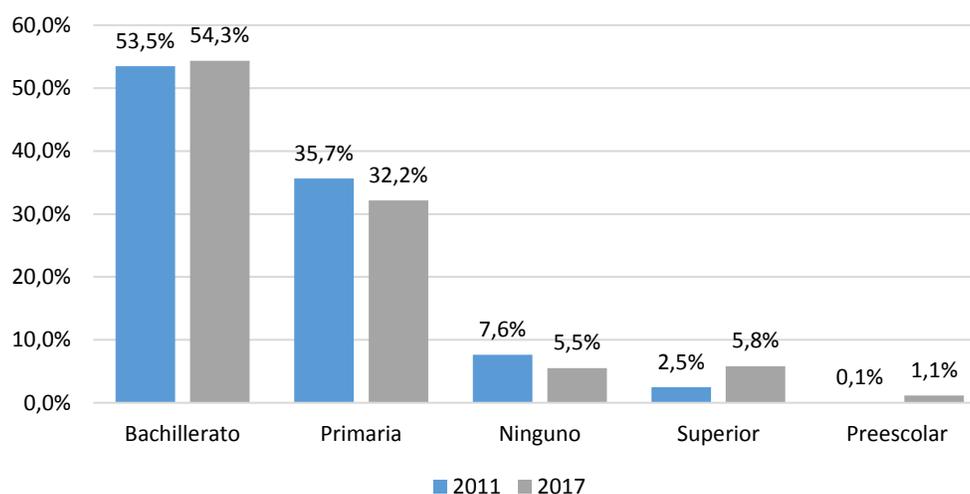
Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

La condición educativa de la población de habitantes de calle la ilustra la Gráfica 9. Se evidencia que, la formación no ha evolucionado de manera significativa, pues las cifras señalan unas variaciones mínimas en cada nivel educativo. Las instituciones tan solo han impulsado programas de capacitación²³ a un limitado número de habitantes de calle, que en últimas no generan un considerable impacto sobre la población, y que resulta más un procedimiento normativo en cumplir lo establecido en un plan de acciones, pero sin mayor certeza de su verdadero resultado.

²³ Para conocer las acciones en este aspecto, remitirse a Alcaldía Mayor de Bogotá (2017): <http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/integracion-social/ex-habitantes-de-la-calle-se-graduaron-de-bachillerato-y-oficios-varios>

De igual forma, se destaca que siguen siendo más las mujeres que no tienen ningún tipo de estudio en comparación con los hombres, y que estos últimos tienen más estudios de bachillerato que las mujeres, lo que indica que por diferentes razones, las mujeres han abandonado sus estudios en el nivel de primaria y no han podido continuarlos, convirtiéndose así en un posible factor determinante para llegar al estado en que se encuentran.

Gráfica 9: Nivel educativo completado 2011 vs 2017



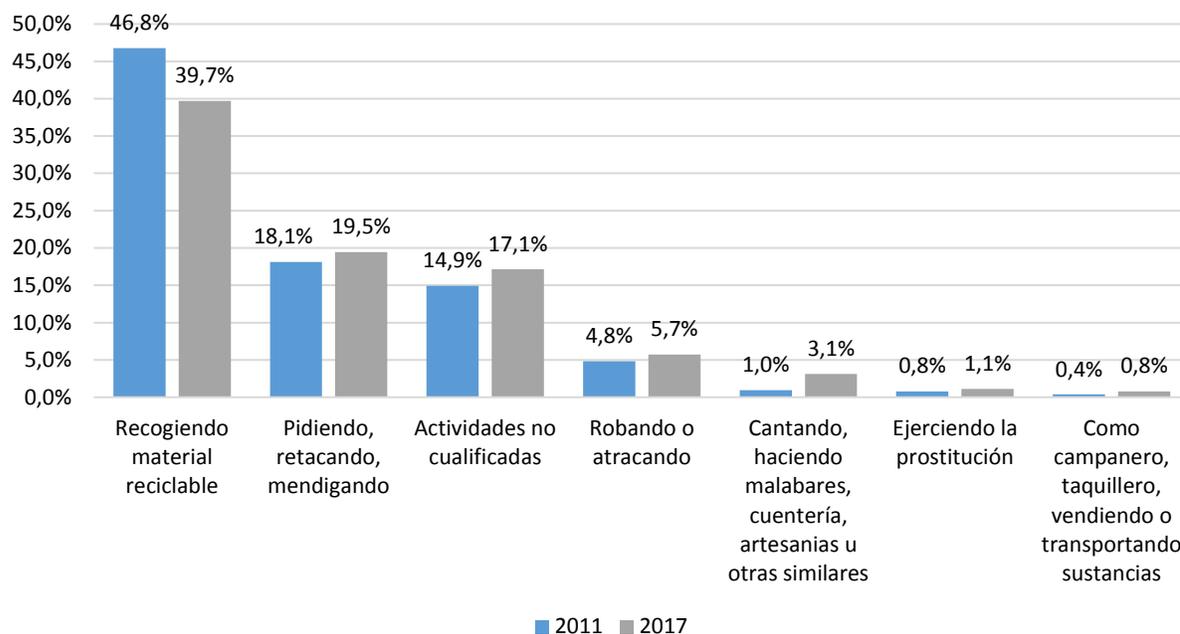
Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

Finalmente, con respecto a las actividades que les permite generar ingresos – asociadas con los servicios económicos – a los habitantes de calle, el reciclaje sigue siendo la actividad predominante en la población, a pesar de presentar una reducción en este lapso de tiempo, pero viéndose compensado en un incremento en las actividades no cualificadas²⁴ (Ver Gráfica 10). En el mismo sentido, existe un grupo dentro de la población que ha sido capacitado en oficios varios por la Alcaldía Mayor, que busca brindarles capacidades y así incluirlos en una sociedad con garantías,

²⁴ Estas incluyen actividades tales como limpiar vidrios, cuidar carros, tocar llantas, entre otras.

pero que continúa representando una proporción ínfima del total de la población, pues es tan solo el 2,50%.

Gráfica 10: Principal actividad generadora de ingresos 2011 vs 2017



Elaboración propia con datos de la Secretaría de Integración Social y el DANE

Políticas públicas para los habitantes de calle

Las políticas públicas son una parte importante en el análisis de conocer la evolución en la calidad de vida de esta población. Estos mecanismos a lo largo del tiempo han arrojado una serie de resultados que son valiosos para responder el objetivo del presente texto. En conveniencia del análisis, se establece el año 2011 como punto de partida en las políticas públicas hasta el año 2017, para así concordar con los dos censos realizados en este periodo de tiempo, y determinar la relación que pueda existir entre estas fuentes de datos.

En primera instancia, la institución encargada de presidir la política pública y los planes de acción sobre los habitantes de calle en Bogotá es la Secretaría Distrital de Integración Social. En

apoyo con el DANE, llevaron a cabo la caracterización de la población que terminó en el VI y VII Censo de Habitantes de Calle, realizados en 2011 y 2017 respectivamente, los cuales han servido para la proyección de estrategias futuras y la implementación de programas vigentes (Secretaría Distrital de Integración Social, 2018).

Estas y previas caracterizaciones sobre la población, se han armonizado con las políticas públicas e instrumentos legislativos implementadas a lo largo del tiempo, para así abordar el fenómeno de la habitabilidad de la calle por todos los frentes. En la Tabla 3 se presenta la normativa en cuestión.

Tabla 4: Normativa para Habitantes de Calle

Tipo	Nombre	Fecha de expedición
Decreto	Decreto Distrital 548 de 2016: Por medio del cual se fusionan y reorganizan los observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor por el Artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones.	12/07/2016
Decreto	Decreto 397 de 2016: Por medio del cual se modifica y se adecua normativamente el Decreto Distrital 145 de 2013 y se dictan otras disposiciones.	09/23/2016
Decreto	Decreto 560 de 2015: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007.	12/23/2015
Decreto	Decreto 145 de 2013: Por medio del cual se anuncia la puesta en marcha del componente urbanístico del proyecto de iniciativa pública denominado El Bronx, y se dictan otras disposiciones.	04/05/2013
Ley	Ley 1641 de 2013: Por el cual se establecen los Lineamientos para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle y se dictan otras disposiciones.	07/12/2013
Ley	Ley 1566 de 2012: Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas.	07/31/2012
Acuerdos Distritales	Acuerdo 366 de 2009: Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	04/01/2009

Elaboración propia – Datos tomados de la Secretaría Distrital de Planeación.

La política actual, a través del Plan Cuatrienal 2016-2020 estableció 84 metas para contribuir a superar la habitabilidad de calle, de las cuales, para 2017 había 116 acciones en 6 diferentes componentes (Ver Tabla 4). Sin embargo, el informe de gestión señala que la mayoría de acciones estratégicas²⁵ a 2018 carecían de recursos financieros, sugiriendo desde ya una razón de incumplimiento. Las cifras de la Secretaría Distrital de Planeación (2017) revelan que el 76,77% de las acciones se cumplieron, el 8,08% se implementaron parcialmente y el 10,10% no se ejecutaron.

Tabla 5: Componentes del Plan Cuatrienal para la habitabilidad de calle (2016-2020)

Sector	Metas	Acciones
Desarrollo Humano y Atención Social Integral	42	57
Atención Integral e Integrada en Salud	8	9
Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana	7	14
Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo	5	8
Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social	10	11
Desarrollo Urbano Incluyente	12	17
TOTAL	84	116

Elaboración propia – Datos tomados de la Secretaría Distrital de Integración Social

En relación con las libertades instrumentales en cuestión, para las oportunidades sociales hubo 66 acciones planteadas, de las cuales el 72% se cumplieron, lo que resultaría positivo si de potenciar estas características que incluyen la formación de los individuos, su atención en salud y su inclusión social se tratara, pero de las cuales no existe especificidad al no estar disponible en su totalidad el plan de acción de la política pública, y que como señalan los resultados del modelo, podrían ser clave para mitigar su permanencia en este estilo de vida.

²⁵ Estas se refieren a los planes destinados para dar solución al fenómeno de la habitabilidad de calle, tales como capacitaciones, campañas de salud y concientización, entre otras.

Por otro lado, para los servicios económicos sólo hubo 8 acciones, de las cuales se ejecutó tan solo una. Lo que se buscaba era que, a través de las asociaciones públicas y privadas, la formación para el trabajo y el emprendimiento, y el desarrollo de las capacidades en los habitantes de calle, promover su inserción económica a través de la generación de ingresos, producto de su trabajo o de los proyectos de emprendimiento que pudiesen llevar a cabo. No obstante, ninguno de los organismos correspondientes da razón del por qué no se ejecutaron tales acciones – además de la falta de financiación –, si representaban un medio útil para el cumplimiento del objetivo (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

Esto realmente preocupa, teniendo en cuenta que las instituciones pretenden reducir las actividades económicas informales e ilegales, pero no están haciendo lo suficiente para conseguirlo. A través de un capital semilla se podrían llevar a cabo múltiples propuestas de negocio y emprendimiento, que resultarían atractivos para los miembros de esta comunidad, mucho más que ser colocados en actividades laborales que no fuesen de su pleno agrado, y de las cuales tarde o temprano resultarían desistiendo.

Análisis de las políticas a la luz de los resultados obtenidos

Las cifras de los censos, del modelo estimado y estas cifras de gestión permiten analizar los resultados de los mecanismos para esta población. El análisis crítico sobre las políticas no busca efectivamente plantear cómo deberían construirse o el enfoque que deberían tomar, puesto que no es el fin de esta investigación, pero sí a través de los datos, se puede establecer una evaluación a priori de los resultados de la política, y si es necesario replantear la manera cómo actúan las instituciones correspondientes.

Dicho lo anterior, los avances de la política pública evidencian mucha actividad, pero pocos resultados. Las cifras relacionadas con la gestión son buenas en términos de personas asistidas, cursos y capacitaciones realizadas, etc., pero no hay certeza sobre la cantidad de personas que han iniciado procesos de recuperación y han salido de la calle por efecto de las políticas, lo que pone de manifiesto la necesidad de la prevención antes que de las acciones curativas.

La normativa enunciada en la Tabla 3 no ha sido lo suficientemente inclusiva social, económica, política y culturalmente, pues representan el reto más grande en términos monetarios y de tiempo. Iniciar un proceso de rehabilitación con un individuo como el habitante de calle, es prácticamente empezar de cero en términos laborales y académicos, y si aquel individuo acarrea problemas psicológicos, los procesos son más largos y más costosos.

Las políticas han contribuido muy poco a mitigar el riesgo de habitar la calle, sobre todo en los niños, niñas y adolescentes, pues del total de habitantes de calle, más del 5% han correspondido a menores de edad. Adicionalmente, después de 2011 el número de nuevos habitantes incrementó un 22%, reproduciendo esa relación de la edad y los años de estancia en la calle señalados en la estimación econométrica, y así poniendo en tela de juicio la efectividad de la política de prevención y recuperación.

La poca contribución a la mitigación del riesgo de habitar la calle, podría obedecer a una serie de factores exógenos determinantes en insertar nuevos habitantes de calle. El microtráfico en Bogotá es una realidad inevitable, y es un problema que ha tocado diferentes sectores de la sociedad, por lo que se debe actuar conforme a este contexto y mitigar el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas, pues tal como mostraron las cifras, representa la primera razón de ingreso y permanencia en la calle.

Esto sugiere entonces revisar el estado de la política antidrogas²⁶ del país, pues a pesar de su creciente financiación, la historia ha demostrado no haber logrado combatir el narcotráfico y, por ende, este último ha permeado entornos como el de la población en cuestión. Bastaría con observar que el país dejó de ser hace varios años únicamente exportador de alucinógenos, para convertirse en consumidor potencial.

El comportamiento de las cifras de habitantes de calle también puede obedecer a otras circunstancias adicionales al consumo y oferta de drogas. Una de ellas representa el complicado contexto socioeconómico del país, al cual se han enfrentado muchas comunidades vulnerables a lo largo de los años. La falta de oportunidades en diversos sentidos, quizá fueron los causantes de su progresiva caída al entorno en que se encuentran actualmente. Así pues, luego de haber considerado previamente otras opciones de sustento, fue la calle la última opción que representó la salida a su insostenible situación, llegando así a este entorno, y bajo el cual muchos ya no están dispuestos a abandonar.

Dicha hipótesis sobre las circunstancias socioeconómicas que obligaron a optar por este estilo de vida a las personas, se ve respaldado por las cifras de los censos anteriormente expuestas. Adicionalmente, la última afirmación realizada sobre la indisposición por abandonar su entorno, da pie a explicar el comportamiento invariable de la población. Los habitantes de calle han encontrado en la política pública una clara ventaja para sus intereses y colmar sus necesidades, convirtiéndose así en una especie de *free riders*.

²⁶ Los datos del Observatorio de Drogas de Colombia esgrimen que, en el periodo de tiempo en cuestión, la oferta de cocaína creció a un ritmo anual de 17,93% en promedio, se lograron incautar 2.703,56 kilogramos de bazuco anuales en promedio y 303.300,22 kilogramos de marihuana anuales en promedio (ODC, 2019), creciendo cada vez más con respecto a su año anterior, y todo a pesar de las múltiples prohibiciones propuestas y llevadas a cabo por las entidades correspondientes.

La acción de la política ha tenido poca efectividad, pues brinda con mucha facilidad y sin ninguna retribución, bienes y servicios para los habitantes de calle. Al no sentirse obligados los habitantes en retribuir esa ayuda, entrando en los procesos de recuperación ofrecidos, continúan consumiéndolas sin ningún remordimiento, pues la ley castiga el sometimiento forzoso por parte de las instituciones, tal como quedó claro en la sentencia T-043 de 2015 emitida por la Corte Constitucional (Parra, 2017).

El ejemplo más claro ha sido el del grupo denominado “Ángeles Azules”²⁷, quienes se han encargado de persuadir a los que ya habitan las calles, para que inicien su proceso de recuperación en alguno de los centros que dispone la Alcaldía Mayor de Bogotá. A pesar del valor agregado en abordarlos individualmente y sin homogeneizar a la población, ofreciendo ayuda transitoria como hospedaje, aseo personal, alimentación, entre otras, le hace falta muchísimo más para cumplir con su cometido de atraer a estos individuos a un proceso de recuperación, pues ellos tomarán esas ayudas sin dudarlos, pero es cuestión de tiempo para que regresen a la calle.

Esto daría una explicación alternativa al por qué, a pesar de las millonarias sumas para la lucha contra las drogas, y los diferentes mecanismos implementados por los gobiernos distritales, la población no presenta reducciones considerables. Es acá donde se plantea la disyuntiva bajo la cual podría ser reencaminada la política pública, y es si continúa con los medios hasta ahora implementados, conviviendo con esta problemática y todas sus repercusiones, o ser capaz de

²⁷ Existe una discrepancia en las cifras de recuperación de esta comunidad, lo que representa una inestabilidad institucional y una falta de confianza. Para ello, revisar: Bogotá (11 de octubre de 2018). “*Ángeles Azules han adelantado más de 1.600 recorridos para cambiar la vida de los habitantes de calle*”. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/angeles-azules-en-bogota>; El Espectador (12 de marzo de 2018). “*Aunque Distrito dice que hay menos habitantes de calle, ONG no le creen*”. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/aunque-distrito-dice-que-hay-menos-habitantes-de-calle-ong-no-le-creen-articulo-744033>

innovar incentivos suficientemente atractivos, para que así les sea muy difícil desistir de la idea de cambiar su estilo de vida, todo en pro de su bienestar.

Dicho lo anterior, los avances en la política pública vigente tan solo se han concentrado en consolidar planes de acción para cada localidad, estructurar un proyecto de caracterización para la población, llamado Encuesta de Percepción del Fenómeno de Habitabilidad de Calle y construir indicadores de desarrollo humano específico para esta población a largo plazo, los cuales aún no se han llevado a cabo (Secretaría Distrital de Integración Social, 2018).

Otro de los puntos a analizar son los centros de atención para los habitantes de calle drogodependientes y que requieren de asistencia médica. En el periodo de tiempo en cuestión se llevaron a cabo dos modelos, los Centros de Atención Móvil a la Drogodependencia (CAMAD) construidos en la Alcaldía Petro y los Centros Móviles de Atención Integral (CEMAI), vigentes en la Alcaldía Peñalosa (CPAT & Parces ONG, 2017).

El primer modelo buscó entre muchas cosas, dignificar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables como los habitantes de calle, eliminando las barreras de acceso a la salud. El segundo modelo actualmente busca cumplir la función de intermediario entre la realidad cotidiana de la calle y el asegurador, otorgando la atención de esta población a las EPS, es decir, buscando canalizar y reglamentar el problema, dándole la responsabilidad a otro actor.

Sin embargo, las cifras no sugieren resultados del todo positivos, pues únicamente hacen alusión a individuos asistidos, más no tratados y recuperados, lo que desde el vamos ya representa una falencia en términos de eficacia de la política. De acuerdo con CPAT & Parces ONG (2017), los CAMAD con una cobertura de 17 puntos en la ciudad lograron asistir a 11.552 habitantes de calle, mientras que los CEMAI con 4 puntos han atendido a 9.653 hasta 2017.

El factor diferencial de los CAMAD era que no requerían afiliación a una EPS, pues tan solo donde estuviera el punto móvil podían ser atendidos, sin trámites engorrosos ni ningún tipo de papeleo. De igual manera, entre sus múltiples servicios, contaban con diferentes especialidades como medicina psiquiatra, psicología, odontología, terapias, entre otros. Así pues, lo que buscaba un acercamiento hacia estas poblaciones con la manera de inducirlos a una transición de una etapa de drogadicción a una sin drogas, ahora parece ahuyentarlos por su rigidez en torno a someterse a un programa de desintoxicación sin marcha atrás, como lo ha demostrado la vigente Alcaldía (Parra, 2017).

Esta última se ha encargado principalmente de asistir a los habitantes de calle afectados por el desalojo del Bronx (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017), producto de su improvisada operación, la cual no midió de ninguna forma los efectos secundarios para ellos y la ciudad en general, y que lo único que buscó fue sacar del espectro de la opinión un lugar que era rechazado y cuestionado por muchos, pero que ninguno se dignaba a entender.

Si de determinar qué modelo responde mejor al fortalecimiento de las libertades bajo la teoría de Sen, sería el construido en la Alcaldía de Petro. El sentido de la política no puede ir a la imposición de una forma de vida estética para la sociedad, sino a la dignificación y el otorgamiento de oportunidades básicas que todo ser humano debe tener. Es por eso que el modelo acertó en dignificar cuestiones como la salud de los habitantes de calle, brindando medios de calidad para su consumo, y evitando contraer enfermedades que decayeran su estado.

Es claro que existieron fallas, pues haber permitido ese clúster del Bronx tuvo sus repercusiones, pero sí de analizar los mínimos costos sociales se trata, hubiese sido preferible mantenerlos concentrados en un punto y continuar brindándoles esas oportunidades, que disiparlos por toda la

ciudad, en las condiciones precarias que se encuentran, y peor aún, en una constante movilización producto del hostigamiento de múltiples actores.

Ahora bien, a través de la designación y ejecución presupuestal también se puede ver reflejado el empeño y la voluntad en seguir implementando mecanismos efectivos en pro de esta población. La Tabla 5 señala que los recursos relacionados a los habitantes de calle en las últimas dos alcaldías sufrieron variaciones significativas. Los recursos asignados para salud pública y atención a población pobre no asegurada se redujeron en un 17,3%, y un 30,3% respectivamente, sugiriendo una relación en el incumplimiento de las acciones del Plan Cuatrienal. Caso contrario ocurrió con el presupuesto para aseguramiento en salud, el cual creció en un 67,4% (CPAT & Parces ONG, 2017).

Tabla 6: Presupuesto de salud en relación con habitantes de calle en las últimas dos alcaldías de Bogotá

Rubros	Alcaldía Petro	Alcaldía Peñalosa
Salud pública	\$1.1 billones de pesos	\$955.835 millones de pesos
Atención a población pobre no asegurada	\$1.2 billones de pesos	\$842.950 millones de pesos
Aseguramiento en salud	\$3.2 billones de pesos	\$5.4 billones de pesos

Elaboración propia – Datos tomados de CPAT & Parces ONG

De igual forma, los recursos apropiados para las dos principales instituciones que atienden a esta comunidad, la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON, tal como señala la Tabla 6, presentaron una reducción considerable entre los últimos dos gobiernos distritales. Esto resulta sugestivo, y permite suponer que esa reducción va de la mano con el nuevo enfoque del presente mandato, buscando una intermediación a cargo del sector salud, y repitiendo la posición de cada gobierno de turno en estar cambiando los métodos y enfoques de la política, sin dar continuidad a aquellas que han logrado resultados aceptables.

Tabla 7: Presupuesto para la SDIS e IDIPRON en las últimas dos alcaldías de Bogotá

Alcaldía Petro (2012-2014)		Alcaldía Peñalosa (2016-2018)		Variación	
SDIS	IDIPRON	SDIS	IDIPRON	SDIS	IDIPRON
\$2'3 billones de pesos	\$259.448 millones de pesos	\$1'8 billones de pesos	\$ 217.160 millones de pesos	25,6%	19,5%

Elaboración propia – Datos tomados de Secretaría Distrital de Hacienda

En consecuencia, la reducción en los principales rubros del presupuesto para atender este fenómeno, representa una de las razones de la incompreensión y el desinterés que perdura por el tema en los mecanismos de atención por parte de las instituciones. Resulta mucho más sencillo ocultar el problema que durante años ha aquejado a múltiples sectores de la ciudadanía bogotana, y mostrar de manera sensacionalista los pocos resultados logrados con estas políticas, que ni de cerca, buscan mejorar la vida de los habitantes de calle.

Expuesto lo anterior, es preocupante encontrar que las políticas públicas tiendan a mantener a la población e incluso a fortalecer más esas barreras de acceso a un estilo de vida más digno. Adicionalmente, es importante entender que existen razones alternativas y factores exógenos que fomentan la habitabilidad de calle, tales como las circunstancias socioeconómicas, la falta de oportunidades e incluso el gusto por vivir en la calle. Por esto, es muy importante que el problema sea abordado interdisciplinariamente, con el fin de comprenderlo mucho mejor y así formular mecanismos que sean consecuentes con la situación.

De igual manera no resulta de buen recibo que las políticas se limiten a reducir las actividades ilícitas como el robo, tráfico de drogas y el asesinato en esta población, y que lo argumenten como la mejor alternativa para mejorar su condición. Una política robusta seguramente incluiría acciones interdisciplinarias y por ende tendrían más contundencia para mejorar las capacidades de trabajo y oportunidades a esta población, dejando así de fortalecer el trabajo informal, que, según fuentes

oficiales, ubican en el 47,7% del total de la población ocupada en los 23 principales departamentos del país (DANE, 2019).

El enfoque de libertades y capacidades de Sen sugiere dotar de oportunidades básicas como asistencia especializada en salud y acceso a actividades laboral dignas y con garantías, como también en disponer de un capital semilla que permita emprender a los habitantes que así lo deseen. Esto, sin embargo, deja entrever la necesidad de una considerable inversión a realizar por parte de las instituciones, de la cual no existe certeza si estarán dispuestas a llevar a cabo, pues el fenómeno lleva de existencia más de 20 años, y a la fecha no se ha logrado conseguir un destacable monto que permita enfrentarlo con todos los mecanismos.

Conclusiones

Los habitantes de calle han ido ganando terreno en su reconocimiento como ciudadanos de Bogotá, si se habla en términos de la ley y del restablecimiento de sus derechos – como a través de la Ley 1641 de 2013 y el Decreto 560 de 2015 –. No obstante, el análisis realizado evidencia que, de acuerdo con el planteamiento conceptual adoptado, las condiciones en la calidad de vida de los habitantes de calle son inferiores en comparación con la calidad de vida de los demás ciudadanos, y esto claramente tiene consecuencias profundas sobre el ejercicio de sus libertades.

El acceso a sus capacidades está en función de sus libertades y, por lo tanto, de sus limitadas posibilidades de desarrollo. Para esto, el modelo estimado señaló que carecer de educación genera una mayor estadía en la calle, al tener menor acceso a diferentes oportunidades. De igual manera, todas las actividades ilícitas e ilegales que ejercen los habitantes de calle, los condenan a un largo tiempo en esas condiciones, y en tanto avance su edad conforme a su estadía en este entorno, será mucho más complejo poder abandonarlo.

Por ende, se pudo establecer que hay ciertas libertades fundamentales para conseguir una mejor calidad de vida, como acceder a niveles de educación, los cuales permiten ejercer mejores funciones, y así, quien tenga una mejor formación por lo menos puede acceder a un trabajo bien remunerado, como también el ejercicio de actividades económicas alternativas a las informales e ilegales que contribuyan a un mejor futuro.

Así pues, esas variables que proporcionan más años de vida en la calle, sirvieron como referencia para evidenciar que entre los años 2011 y 2017, continúan siendo las determinantes para permanecer en la calle. La evolución del consumo de droga no ha disminuido, la migración continuó siendo un factor para optar por la calle, y permanecer en la informalidad económica agrava cada vez más su situación.

No obstante, el modelo tuvo algunas limitaciones al no poder incluir otras variables determinantes, relacionadas con factores exógenos como las condiciones económicas de un país – el desempleo, el costo de vida, entre otras –, y las condiciones sociales del contexto donde se desarrolla – la presencia de violencia, el tráfico de drogas, el desplazamiento forzado, entre otras – que pueden afectar los años de vida en este entorno.

Por otro lado, es valioso anotar, que el consumo de drogas no puede ser el único factor al que se le puede atribuir el nacimiento de este fenómeno. Existen una serie de variables exógenas determinantes para continuar fortaleciéndolo, tales como el contexto socioeconómico del país, la deficiencia en los mecanismos de prevención de las políticas públicas, e incluso el gusto por este estilo de vida.

La política pública implementada remedia parcialmente las oportunidades sociales para estos individuos, pues las condiciones de las mismas permiten la existencia de *free riders* que sacan el mayor provecho sin retribuir nada a las instituciones gestoras, lo que impide su integración a los procesos de recuperación. Es por esto que hacia allá debería ir encaminada la política, en generar incentivos o mecanismos lo suficientemente fuertes y atractivos para complicarles la decisión de desistir a un nuevo estilo de vida.

Empero, la población de Bogotá percibe la existencia de los habitantes de calle, pero aun así, no se cuestiona sobre las soluciones a su situación, y por lo tanto, no comprenden la suficiente gravedad del fenómeno. Indudablemente, esta es una población marginal con condiciones particulares, que a diferencia de otros grupos, no tiene muchos dolientes diferente a las instituciones estatales, y es por esto que sus intereses y necesidades a solucionar no son representadas ni comunicadas lo suficiente, sometiéndose a una relegación casi permanente por parte de la sociedad.

De igual forma, las instituciones no han llegado a entender plenamente el problema, pues no se están centrando en lo fundamental y que debe ser priorizado. Por lo tanto, se plantea la hipótesis de considerar un tratamiento heterogéneo para la población como la mejor opción, pues todos los individuos no suelen comportarse de la misma forma y tampoco siguen un mismo ritmo de recuperación. Es un craso error pretender que la recuperación forzada y la prohibición del consumo de drogas es lo indicado.

Primero porque este estilo de vida en parte de la población representa un sentimiento de libertad y desprendimiento de responsabilidades, por lo que están poco dispuestos a abandonarlo, y mucho menos de manera obligatoria. Así pues, aquellos casos que decidan continuar bajo este entorno por voluntad, la evidencia sugiere como una alternativa positiva asistirlos en todo lo que requieran, para hacer más llevadera su vida y menos problemática para la sociedad.

Para poder centrar la política se requiere de una alta inversión por parte de las instituciones encargadas, pues una atención personalizada para cada individuo podría representar un resultado alternativo de la política vigente, como también brindar las suficientes garantías a aquellos que incursionen en su recuperación, partiendo desde una vocación o futuro que sea escogido por ellos, como también un capital semilla que les permita emprender proyectos o llevar a cabo modelos de negocios.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las libertades instrumentales de los habitantes de calle en las que se basa el presente texto, no se han visto fortalecidas, puesto que las condiciones de vida que poseen no alcanzan los mínimos básicos que debe garantizar un Estado, y aún más sobre una comunidad vulnerable. A pesar que los resultados en las diferentes alcaldías muestran relevantes cifras de atención, estas se quedan sencillamente en esto, acciones de atención y no trascienden a

potenciar los factores que realmente mejorarían la calidad de vida de los habitantes de calle, demostrando así la poca eficacia de los métodos.

Recomendaciones

Con el presente texto, se planta un precedente en la investigación de un tema que ha sido abordado desde disciplinas como la psicología y la sociología, pero mínimamente desde la economía. Por lo tanto, se sugiere ahondar en algunos de los interrogantes surgidos a lo largo de este proceso. En primer lugar, resulta sugestivo encontrar que las mujeres entran en ese fenómeno de habitabilidad de calle en menor proporción que los hombres, pero cuando caen son mucho más vulnerables, principalmente por su nivel educativo. Por esto, sería importante profundizar si el resultado de las políticas públicas es más efectivo sobre su recuperación que en la de los hombres.

En segunda instancia, resultará valioso determinar los efectos secundarios generados por los operativos de intervención en el espacio público, pues tal como señala la historia de esta población, el desalojo de los sitios donde usualmente se ubicaban los habitantes de calle, generaron una percepción de mayor inseguridad en el resto de los ciudadanos de Bogotá, que desafortunadamente no se midieron, pero que posiblemente tuvieron impactos reales sobre aspectos como el medio ambiente y los ingresos de los establecimientos comerciales.

De igual manera, dados los aportes e hipótesis aquí planteadas, sería importante incursionar en la consolidación de la estructura que debe regir la política pública para habitantes de calle. En esta, sería valioso dar discusión a la disyuntiva de considerar convivir con este estilo de vida, o hacer lo posible por suprimirlo en beneficio de esa población. También traer a colación sistemas de

tratamiento foráneos para ver si se pueden reproducir en el país en búsqueda de resultados positivos.

Finalmente, se recomienda extender el análisis a otras ciudades del país, y realizar una estimación a través de métodos más completos como los modelos probabilísticos, incluyendo otras variables que puedan explicar esta problemática, tales como la presencia de violencia en los territorios, la producción y el tráfico de drogas, el desempleo, el costo de vida, la desigualdad social, entre otras, y así entender ampliamente este fenómeno para poder formular mecanismos que busquen en últimas, el beneficio de toda la comunidad.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *El Cartucho. Del Barrio Santa Inés al Callejón de la Muerte*. Bogotá D.C. Obtenido de https://www.academia.edu/14931161/El_Cartucho_Del_Barrio_Santa_Inés_al_Callejón_de_la_Muerte_Secretaría_de_Integración_Social?auto=download
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (19 de Mayo de 2017). Más de 6.600 atenciones en salud para habitantes de calle. Obtenido de <https://bogota.gov.co/especiales-alcaldia-bogota/bronx-bogota/salud/secretaria-de-salud-brinda-atencion-integral-a-habitantes-de-calle.html>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (5 de Diciembre de 2017). Más ex habitantes de calle graduados de bachillerato y oficios varios. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/ex-habitantes-de-la-calle-se-graduaron-de-bachillerato-y-oficios-vario>
- Alkire, S. (2010). Instrumental Freedoms and Human Capabilities. En S. Esquith, & F. Gifford, *Capabilities, power, and institutions. Toward a more critical development ethics* (págs. 18-32). The Pennsylvania State University Press
- Allgood, S., Moore, M., & Warren Jr, R. (1997). The Duration of Sheltered Homelessness in a Small City. *Journal of Housing Economics*, 6(1). 60-80. doi: <https://doi.org/10.1006/jhec.1997.0204>
- Askari H., Mirakhor A. (2020) Conception of Justice from Rawls to Sen to the Present. En: *Conceptions of Justice from Islam to the Present*. (págs. 155-183). Political Economy of Islam. Palgrave Macmillan, Cham
- Astwood, I. (2017). Libertad individual, salud y habitantes de la calle. *Páginas de seguridad social*, 1(2). 89-112. doi: <https://doi.org/10.18601/25390406.n2.04>
- Báez, J., González Jiménez, A. M., & Fernández Jaimes, C. (2013). Una propuesta para la concepción y abordaje del habitante de la calle desde una perspectiva psicoanalítica. *Revista CES Psicología*, 6(2). 1-14. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v6n2/v6n2a02.pdf>
- Bogotá. (11 de Octubre de 2018). Ángeles Azules han adelantado más de 1.600 recorridos para cambiar la vida de los habitantes de calle. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/angeles-azules-en-bogota>
- Braiterman, S., Jacobs, R., & Murray, S. (2017). Economic Factors Affecting Homelessness in the United States. *Econometric Analysis Undergraduate Research Papers*. Obtenido de https://smartech.gatech.edu/bitstream/handle/1853/56625/econometrics_finaldraft.pdf
- Congreso de la República. (12 de Julio de 2013) Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. [Ley 1641 de 2013]. DO: 48.849.

- Corinth, K. (14 de Mayo de 2013). The Economics of Homelessness. Estados Unidos. Obtenido de <https://home.uchicago.edu/kczerniak/Economics%20of%20Homelessness.pdf>
- Correa, M. E. (2007). La otra ciudad - Otros sujetos: los habitantes de la calle. *Revista del Departamento de Trabajo Social*, 9. 37-56. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/14610/1/3-8511-PB.pdf>
- Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión. (4 de febrero de 2015). Sentencia T-043. [MP Jorge Iván Palacio Palacio]. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-043-15.htm>
- Cortés, V., Gómez, N., Martínez, M. & Quintana, K. (2015). Habitar en la calle: Una forma de vida. *Cuadernos de Investigación Estudiantil en Psicología* 2(2). 48-53. Obtenido de <http://www.unisanitas.edu.co/publicaciones/index.php/cipsico/article/view/66>
- CPAT & Parces ONG. (2017). *Destapando la olla: informe sombra sobre la intervención del Bronx*. Obtenido de https://issuu.com/cpat_ong/docs/destapando_la_olla_
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2019). *Medición de empleo informal y seguridad social*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_feb19_abr19.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2018). Colombia - Censo de Habitantes de Calle - CHC - 2017 - Bogotá, D.C. [Base de datos]. Obtenido de http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/548/get_microdata
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (Marzo de 2018). *Documento de caracterización sociodemográfica - Proyectos especiales (Censo de habitantes de la calle)*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/caracterizacion-hab-calle-bogota-2017.pdf>
- El Espectador. (26 de Agosto de 2016). “No hay que hacerle la vida fácil en la calle a los habitantes de calle”: alcalde Peñalosa. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/no-hay-hacerle-vida-facil-calle-los-habitantes-de-calle-articulo-651912>
- El Espectador(12 de Marzo de 2018). Aunque Distrito dice que hay menos habitantes de calle, ONG no le creen. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/aunque-distrito-dice-que-hay-menos-habitantes-de-calle-ong-no-le-creen-articulo-744033>
- Fernández Evangelista, G. (2010). Poverty, Homelessness and Freedom: An Approach from the Capabilities Theory. *European Journal of Homelessness*, 4. 189-202. Obtenido de <https://www.feantsaresearch.org/download/think-piece-1-24509888171455826499.pdf>
- Friedman, M., & Friedman, R. (1998). *Libertad de elegir*. Santafé de Bogotá: Grijalbo.

- Gómez Urueta, C. (2015). El habitante de la calle en Colombia: Presentación desde una perspectiva social-preventiva. *Actualidad Jurídica*, 8. 28-39. Obtenido de <https://www.uninorte.edu.co/documents/4368250/13012565/Octava+Edicion.pdf/aea8200d-213e-44a2-95b8-c56c2ef0ee48>
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría*. México D.F: McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F: Mc Graw Hill Education.
- Hernández, Miguel. (2010). El concepto de libertad en John Rawls. Trabajo presentado en Foro de Estudiantes de Filosofía y Licenciatura en Filosofía: Trasfondos y Perspectivas "Filosofía y Postmodernidad: Enfoques éticos, políticos, educativos, culturales y ambientales" de Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá D.C.
- Jarvis, J. (2015). Individual determinants of homelessness: A descriptive approach. *Journal of Housing Economics*, 30. 23-32. doi: 10.1016/j.jhe.2015.10.001.
- Malthus, T. (2016). *Primer ensayo sobre la población*. Alianza editorial: Madrid.
- Mendivelso Mejía, D. Y. (2017). *Incidencia de la Jurisprudencia Constitucional sobre las Políticas Públicas para los Habitantes de Calle, bajo el Principio de Igualdad y no Discriminación*. (Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás). Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4005/MendivelsoDeisy2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mill, J. S. (1999). *El Utilitarismo*. Madrid: Alianza.
- Moreno Baptista, C., Espinosa Herrera, G., & Zapata Piedrahíta, L. (2017). Entre el hogar y el asfalto: relatos y experiencias de vida de habitantes en condiciones de calle. *Revista Lasallista de investigación*, 65-72. doi: 10.22507/rli.v14n2a6
- Nussbaum, M. (2012). *Creating Capabilities: The human development approach*. Madrid: Espasa Libros.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2019). Sistema de Información de Drogas de Colombia. Obtenido de <http://www.odc.gov.co/sidco>
- Ortiz, A. L. (2004). La sensibilización hacia el habitante de calle, brigadas y comunidad desde la lúdica como estrategia de un proceso de inclusión social. *Funlibre*. Obtenido de http://www.redcreacion.org/documentos/congreso8/comfenalco.html#_ftnref1
- Parra, H. (2017). Política pública de habitantes de calle en Bogotá: avances y necesidades de mejora hacia el reconocimiento de derechos fundamentales y dignificación humana de personas habitantes de calle. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14924/1/Artículo.%20Política%20pública%20de%20habitantes%20de%20calle%20en%20Bogotá%2C%20avances%20y%20necesidades%20de%20mejora%20haci.pdf>

- Prada, E. (2012). LA LIBERTAD DE ELEGIR. HACIA UN NUEVO LIBERALISMO ECONÓMICO. *Primer nombre*. Obtenido de <https://primernombre.com/wp-content/uploads/2012/01/E0021.pdf>
- Rivera Sotelo, A. S. (2011). El Utilitarismo de Jeremy Bentham ¿Fundamento de la Teoría de León Walras?. *Cuadernos de Economía*, 30(55), 55-76. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v30n55/v30n55a03.pdf>
- Rodríguez, R. (2014). *Econometría I y II*. Bogotá D.C: Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Rodríguez, R. B. (s.f.). Martha Nussbaum: Las capacidades humanas y la vida buena. *Revista Lecturas Turia*. Obtenido de http://www.ieturolenses.org/revista_turia/index.php/actualidad_turia/martha-nussbaum-las-capacidades-humanas-y-la-vida-buena
- Secretaría Distrital de Hacienda. (2019). Consolidado Histórico de Ejecuciones en Excel. Obtenido de <http://www.shd.gov.co/shd/consolidado-excel>
- Secretaría Distrital de Hacienda. (2019). *Informes de Ejecución Presupuestal*. Obtenido de http://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales?field_subtipo_de_documento_value=2&field_vigencia_value=2013&field_mes_value=All
- Secretaria Distrital de Integración Social. (2012). *VI Censo Habitantes de Calle*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/censo-habitante-calle-bogota-2011.pdf>
- Secretaria Distrital de Integración Social. (2012). *Censo Habitantes de Calle 2011*. [Base de datos]. Obtenido de Petición No. 761752019
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). *POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE: Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales*. Bogotá D.C. Obtenido de http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2018documentos/21052018_Informe%20de%20Seguimiento%20PPDFHC.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *PLAN DE ACCIÓN - POLITICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE*. Bogotá D.C. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2018_12_31_anexo_ppfhc_seg_web_2017_dic.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2018). Equidad y Políticas Poblacionales - Habitantes de calle. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/equidad-y-politicas-poblacionales/poblaciones/habitante-de-calle>
- Sen, A. (2015). *Desarrollo y Libertad*. Bogotá D.C: Planeta.

Sen, A. (1976). *Elección Colectiva y Bienestar Social*. Madrid: Alianza Editorial.

Tirado, A. F., & Correa, M. E. (2015). Accesibilidad de la población habitante de calle a los programas de promoción y prevención establecidos por la resolución 412 de 2000. *Revista Investigaciones Andina*, 23-35. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/inan/v11n18/v11n18a03.pdf>

Vyskocil, R. (2015). *Econometric Analysis of Homelessness in the United States*. Obtenido de <https://www.siena.edu/files/resources/ace-cpi-brief-2016-mental-health-homelessness-repo.pdf>

Anexos

Anexo 1: Prueba de relevancia global

Para determinar si las variables explicativas tienen un efecto sobre la variable explicada, se realizó una prueba de hipótesis global, en la cual se estableció que:

$$H_0: \beta_0 = \beta_1 = \beta_2 = \beta_3 \dots = \beta_{16} = 0$$

$$H_a: \beta_0 \neq \beta_1 \neq \beta_2 \neq \beta_3 \dots \neq \beta_{16} \neq 0$$

De acuerdo con los valores calculados y de tabla

$$F_c > F_t$$

$$131.12 > 1.52$$

Así pues, se rechaza la hipótesis nula y se afirma que existe relevancia global en el modelo, con un nivel de significancia del 5%.

Anexo 2: Pruebas de multicolinealidad y heteroscedasticidad

Inicialmente, se realizó una matriz de correlación entre todas las variables del modelo, para determinar si se incumplía el supuesto de no multicolinealidad.

	anosca~e	educ	anoscu~l	leer_e~b	escuchar	hablar	ver	dias	sexo	limp	artes	carpint
anoscalle	1.0000											
educ	-0.2204	1.0000										
anoscumpl	0.4265	-0.0517	1.0000									
leer_escrib	-0.1230	0.4972	-0.0172	1.0000								
escuchar	-0.0664	0.0483	-0.1193	0.0370	1.0000							
hablar	-0.0200	0.0871	-0.0142	0.1031	0.2695	1.0000						
ver	-0.0887	-0.0027	-0.2390	-0.0072	0.2612	0.1632	1.0000					
dias	0.0117	0.0377	0.0248	0.0229	-0.0804	-0.0240	-0.1231	1.0000				
sexo	0.0163	0.0719	0.0190	0.0619	0.0273	0.0500	0.0739	-0.0426	1.0000			
limp	0.0533	-0.0043	0.0685	0.0046	0.0139	-0.0011	-0.0173	-0.0045	0.0206	1.0000		
artes	-0.0202	0.0668	-0.0321	0.0406	-0.0093	0.0064	0.0044	0.0205	0.0214	-0.0823	1.0000	
carpint	-0.0179	0.0534	0.0580	0.0202	-0.0177	-0.0080	-0.0079	0.0026	0.0496	-0.0739	-0.0292	1.0000
pedir	-0.0208	-0.0278	-0.0567	-0.0419	-0.0374	-0.0456	-0.0436	-0.0058	-0.0946	-0.2255	-0.0890	-0.0799
recicle	0.0414	-0.0505	-0.0124	-0.0139	0.0337	0.0410	0.0708	0.0044	0.0952	-0.3728	-0.1472	-0.1322
taquillero	0.0192	0.0101	-0.0257	0.0082	0.0163	0.0024	0.0095	0.0196	-0.0170	-0.0410	-0.0162	-0.0145
robar	-0.0566	0.0236	-0.1508	-0.0011	0.0133	-0.0081	0.0404	0.0043	0.0142	-0.1131	-0.0446	-0.0401
prost	-0.0138	-0.0249	-0.0465	-0.0046	-0.0263	-0.0340	-0.0279	0.0185	-0.2646	-0.0485	-0.0192	-0.0172
		pedir	recicle	taquillero	robar	prost						
pedir		1.0000										
recicle		-0.4032	1.0000									
taquillero		-0.0443	-0.0732	1.0000								
robar		-0.1223	-0.2021	-0.0222	1.0000							
prost		-0.0525	-0.0868	-0.0095	-0.0263	1.0000						

En términos generales, la matriz no muestra violación al supuesto, por lo que se realiza una segunda prueba a través del Factor de Inflación de la Varianza (VIF por sus siglas en inglés) el cual está definido en Gujarati y Porter (2010) como:

$$VIF = \frac{1}{(1 - r_j^2)}$$

Si la prueba muestra que el valor medio del Factor Inflación de la Varianza es mayor a 10, se concluye que existe multicolinealidad.

Variable	VIF	1/VIF
recicle	3.14	0.318556
pedir	2.49	0.402201
limp	2.31	0.432793
robar	1.57	0.638716
educ	1.35	0.739657
leer_escrib	1.34	0.747122
artes	1.30	0.771296
carpint	1.23	0.809791
prost	1.19	0.842854
ver	1.16	0.858934
escuchar	1.15	0.870092
anoscumpl	1.13	0.886841
hablar	1.11	0.903940
sexo	1.11	0.904022
taquillero	1.08	0.926913
dias	1.02	0.977156
Mean VIF	1.48	

Así pues, la prueba mostró definitivamente que no se viola el supuesto de no multicolinealidad en el modelo. En cuanto al supuesto de homocedasticidad, se realizaron la prueba de Breusch-Pagan y la prueba de White para determinar si se violaba o no.

$$H_0: \beta_1 = \beta_2 = \dots \beta_{16} = 0$$

$$H_a: \beta_1 \neq \beta_2 \neq \dots \beta_{16} \neq 0$$

Rodríguez (2014) establece que en caso que el estadístico sea superior a 0.05, se acepta la hipótesis nula y se concluye que la varianza de los errores es constante, y por ende no existe heteroscedasticidad en el modelo.

Breusch-Pagan / Cook-Weisberg test for heteroskedasticity
 Ho: Constant variance
 Variables: fitted values of anoscalle

chi2(1) = 1959.64
 Prob > chi2 = 0.0000

White's test for Ho: homoskedasticity
 against Ha: unrestricted heteroskedasticity

chi2(113) = 2222.72
 Prob > chi2 = 0.0000

Cameron & Trivedi's decomposition of IM-test

Source	chi2	df	p
Heteroskedasticity	2222.72	113	0.0000
Skewness	154.80	16	0.0000
Kurtosis	25.72	1	0.0000
Total	2403.24	130	0.0000

Dados los resultados, se rechaza la hipótesis nula y se confirma que el modelo sufre de heteroscedasticidad, por lo cual se procede a corregir a través del método de Errores Estándar Robustos, y cuyos resultados se ven reflejados en los estimadores y errores estándar del modelo interpretado en la Tabla 2.

Anexo 3: Do file del modelo econométrico

```
use CHC2017

**VARIABLES INDEPENDIENTES
///Volviendo cuantitativa una policotoma
gen educ=.
replace educ=0 if P28R==13
replace educ=2 if P28R==1
replace educ=7 if P28R==2
replace educ=10 if P28R==3
replace educ=13 if P28R==4
replace educ=15 if P28R==5
replace educ=22 if P28R==6
rename P27 leer_escrib
recode leer_escrib (2=0)
rename P16S1 escuchar
rename P16S2 hablar
rename P16S3 ver
rename P8 anoscumpl
rename P23S1R anoscalle
rename P9R sexo
recode sexo (2=0)
rename P17 dias
recode dias (2=0)
rename P29 fdinero
gen limp=0
replace limp=1 if fdinero==1
gen artes=0
replace artes=1 if fdinero==2
gen carpint=0
replace carpint=1 if fdinero==3
gen pedir=0
replace pedir=1 if fdinero==4
gen recicle=0
replace recicle=1 if fdinero==5
gen taquillero=0
replace taquillero=1 if fdinero==6
gen robar=0
replace robar=1 if fdinero==7
gen prost=0
replace prost=1 if fdinero==8

***Como indice la privacion de libertades (oportunidades sociales y servicios
///economicos) en los años de vida en la calle
reg anoscalle educ anoscumpl leer_escrib escuchar hablar ver dias sexo limp ///
artes carpint pedir recicle taquillero robar prost

**VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS*

**1. MULTICOLINEALIDAD
reg anoscalle educ anoscumpl leer_escrib escuchar hablar ver dias sexo limp ///
artes carpint pedir recicle taquillero robar prost
correlate anoscalle educ anoscumpl leer_escrib escuchar hablar ver dias sexo ///
limp artes carpint pedir recicle taquillero robar prost
vif
**NO EXISTE MULTICOLINEALIDAD EN EL MODELO**

**2. HOMOCEASTICIDAD
reg anoscalle educ anoscumpl leer_escrib escuchar hablar ver dias sexo limp ///
artes carpint pedir recicle taquillero robar prost
estat hettest
imtest ,white
reg anoscalle educ anoscumpl leer_escrib escuchar hablar ver dias sexo limp ///
artes carpint pedir recicle taquillero robar prost , robust
```